



Burgos, 18 de Septiembre de 2007

“La acreditación de los estudios de grado en Empresa”

Pablo Arranz Val

Universidad de Burgos

JORNADA

CONTENIDO

1. Objetivos
2. Contexto
3. Sistema de Garantía de Calidad de los títulos universitarios
 - 3.1 Homologación/Verificación
 - 3.2 Evaluación
 - 3.3 Acreditación
4. Resultados de los procesos de evaluación institucional en los estudios del ámbito de la Empresa en España
5. La acreditación en los estudios del ámbito de la Empresa
 - 5.1. Situación internacional
 - 5.2. Situación en España
 - 5.3. Características de los procesos de acreditación
 - 5.4. Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa
 - 5.5. Sistema de reconocimiento de la calidad en los estudios del ámbito de la Empresa
6. Conclusiones de la jornada

1 **Objetivos**

Presentar a los miembros de la comunidad universitaria los aspectos –objetivos, tipos, procesos y consecuencias- relacionados con los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos universitarios y específicamente con la acreditación en los estudios del ámbito de la Empresa.

2 Contexto

Espacio Europeo de Educación Superior y reformas legislativas

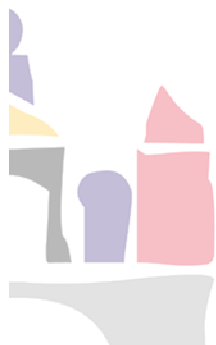
La autonomía universitaria, la rendición de cuentas, la transparencia, la comparación, la cooperación y la competitividad de las universidades en el ámbito nacional e internacional.

Debate de los sistemas de garantía de calidad en la Universidad

- Homologación, evaluación, acreditación, auditoría ...
- Acreditación de instituciones, acreditación de programas.
- Acreditación específica por programas o genérica.

2 Contexto

- ¿Qué son criterios de calidad en una titulación?
- ¿Cuáles son los criterios de calidad que deben establecerse?
- ¿Quién debe fijar estos criterios?
- ¿Quién debe verificar su cumplimiento?
- ¿Deben o no participar agentes externos a las universidades en estos procesos?
- ¿Cuáles deben ser las consecuencias del cumplimiento o no de los criterios?
- ¿Por qué hay que cambiar el sistema de reconocimiento de títulos a priori por otro centrado en el reconocimiento a posteriori?
- ¿Por qué pasar de los sistemas de evaluación para la mejora (en principio sin consecuencias legales) a sistemas de acreditación (inicialmente con consecuencias legales)?
- ¿Deben o no establecerse distintos niveles de calidad dentro de los títulos universitarios?
- ¿Habrá problemas con los ranking de titulaciones?
- etc..

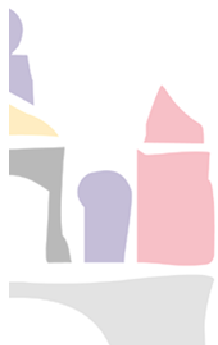


2 Contexto

- La calidad en la enseñanza universitaria es un concepto, que superando etapas bipolares se ha convertido en multidimensional.
- La rendición de cuentas de las instituciones de educación superior se ha generalizado en las últimas dos décadas a nivel internacional, cada país ha adaptado los modelos y criterios necesarios para tal fin.
- La implantación de cualquier enfoque, sistema o modelo de garantía de calidad al ámbito universitario va a estar condicionada por sus particularidades organizativas y por la legislación.
- La necesidad de establecer redes de cooperación para el establecimiento de metodologías comunes y contrastables.

2 Contexto

La acreditación de los estudios de Empresa



2 Contexto

Características de calidad en los estudios de Empresa

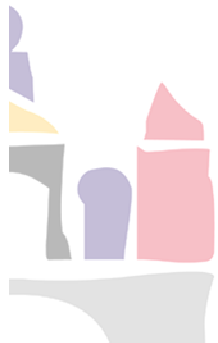
Una buena titulación debe de contemplar los siguientes aspectos:

- Perfil profesional de la titulación
- Buena base de conocimientos teóricos de economía y empresa
- Dimensión práctica de la titulación
- Adquisición por los alumnos de habilidades y competencias profesionales
- Cualificación y estructura del personal docente
- Vinculación con el entorno empresarial
- Realización de prácticas en las empresas
- Inserción laboral de los titulados

2 Contexto

Principios de la gestión de la calidad total (EFQM)

1. Implicación y compromiso de los órganos de gobierno tanto de la universidad como del centro: liderazgo y coherencia
2. Orientación al cliente, tratando de adaptarse a sus necesidades y expectativas, tanto implícitas como explícitas
3. Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora
4. Desarrollo e implicación de las personas mediante la colaboración interna y el trabajo en equipo
5. Dirección basada en procesos y hechos con una gestión por indicadores, con la finalidad de medir y controlar las actividades que se van realizando, así como los resultados obtenidos
6. Desarrollo de alianzas con todo tipo de agentes
7. Orientación hacia los resultados
8. Responsabilidad social de la universidad



2 Contexto

- Los sistemas tradicionales de garantía de la calidad de títulos *a priori* han cubierto su papel de no permitir la impartición y expedición de títulos universitarios a aquellos que no cumplieren con los requisitos mínimos.
- Dada la multiplicidad de objetivos, agentes y factores que deben tenerse en cuenta en los procesos de evaluación, resulta complejo considerar la posibilidad de establecer un modelo único de evaluación.
- Los criterios que se han establecido en las guías de evaluación, están relacionados con los *inputs*, los procesos y los resultados.
- La tendencia actual sería la generalización de la acreditación como sistema de garantía de calidad y de reconocimiento de los títulos.
- La clarificación del tipo de acreditación y sobre todo, de las consecuencias que de ésta se derivarán en el sistema universitario, debe ser un paso previo al establecimiento de nuevos SGC en las titulaciones.

3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.0 Nuevo marco Español de los títulos universitarios

Hasta ahora, los títulos constaban de materias, descriptores, créditos y áreas de conocimiento vinculadas.

Con la reforma de la LOU:

Se suprime el catálogo de títulos y se establece un nuevo procedimiento para la inclusión de títulos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Un plan de estudios debe entenderse como un **contrato entre universidad y sociedad**.

Los criterios para el registro y evaluación de una titulación están en **consonancia** con la Garantía de la Calidad EEES.



3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.0 Nuevo marco Español de los títulos universitarios

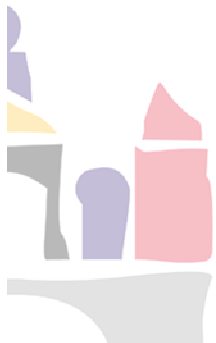
Principios para el **diseño** de los nuevos títulos:

Adecuación de métodos de enseñanza, aprendizaje y evaluación a la adquisición de competencias(*) por los estudiantes

Facilidad para la **movilidad** estudiantil

Autonomía en el aprendizaje post-universitario

(*)**COMPETENCIAS:** Combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitan a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas en un contexto académico, profesional y social.



3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.0 Nuevo marco Español de los títulos universitarios

Principios

1. Los títulos deben ser **coherentes** para la movilidad
2. Los títulos deben preparar para el **acceso al ejercicio profesional** y la amplia empleabilidad.
3. Algunos ejercicios profesionales se vinculan a la posesión de un **título específico.**
4. **Respeto** a los Derechos Humanos y principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.0 Nuevo marco Español de los títulos universitarios

Sistema de créditos ECTS:

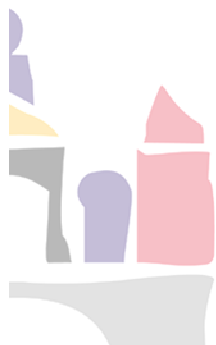
Concepto: es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante (*) para cumplir los objetivos de la titulación

Número máx. de créditos por curso: 60

Número mín./máx. de horas por crédito: 25 /30

Estimación total de horas: mín. 36 y máx. 40 semanas/curso

(*) Cómo se determina



3

▷ SGC en las titulaciones universitarias

Las razones por las que deben establecerse sistemas de garantía de calidad en la Universidad son numerosas, tales como: rendición de cuentas (sobre todo de los fondos públicos), control, fomento y desarrollo de la mejora continua, información pública, aceptación nacional o internacional, *ranking*, asignación de fondos y recursos, etc. (Willians, 2006). Se debe, por tanto, tener en cuenta el objetivo que se pretende conseguir con el establecimiento de un sistema de garantía de calidad, para decidir sobre la forma de actuar más adecuada y eficiente.



3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

A su vez, actualmente se están desarrollando diversos modelos de garantía de calidad centrados en la institución o en los programas, entre los que cabe mencionar los siguientes (ENQA, 2003; Willians, 2006):

- Evaluación de programas
- Acreditación de programas
- Evaluación institucional
- Auditoría institucional
- Revisión institucional
- Acreditación institucional
- Menciones de calidad

3

SGC en las titulaciones universitarias

En cada uno de estos modelos, además, pueden seguirse diversos procesos, como por ejemplo:

- revisión por pares
- modelos de cumplimiento
- modelos autorregulatorios
- modelos híbridos
- modelos de umbral (normas básicas o cumplimiento de mínimos)
- juicio basado en el cumplimiento de criterios y estándares
- inspección,
- modelos cuantitativos,
- modelos de excelencia
- juicio de expertos,

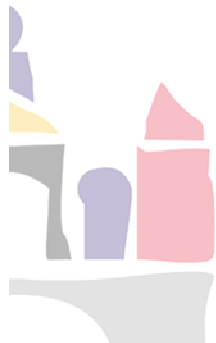
Además, de estos procesos se obtienen resultados distintos, tales como: informes públicos o privados, recomendaciones, juicios, aprobaciones, decisiones de acreditación, ranking, etc.

3

SGC en las titulaciones universitarias

Declaración de Bolonia

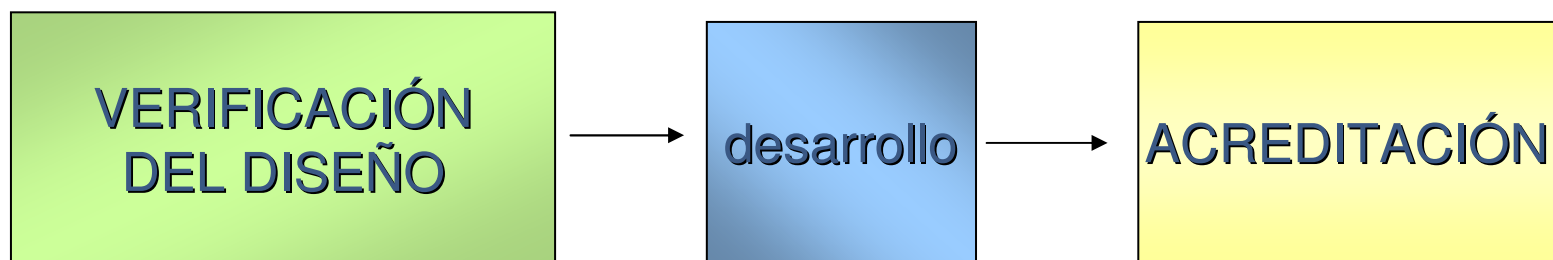
- El objetivo de mejorar la competitividad del EEES.
- Desarrollo de la capacidad de atracción del EEES en el ámbito internacional. Europa quiere ser un referente mundial.
- Promoción de la cooperación europea en materia de garantía de calidad con miras al desarrollo de criterios y metodologías comparables.



3

SGC en las titulaciones universitarias

Mecanismos de Garantía de calidad externa de la Nueva Organización de Enseñanzas



Autonomía de diseño + Evaluación y Acreditación de las enseñanzas, permite:

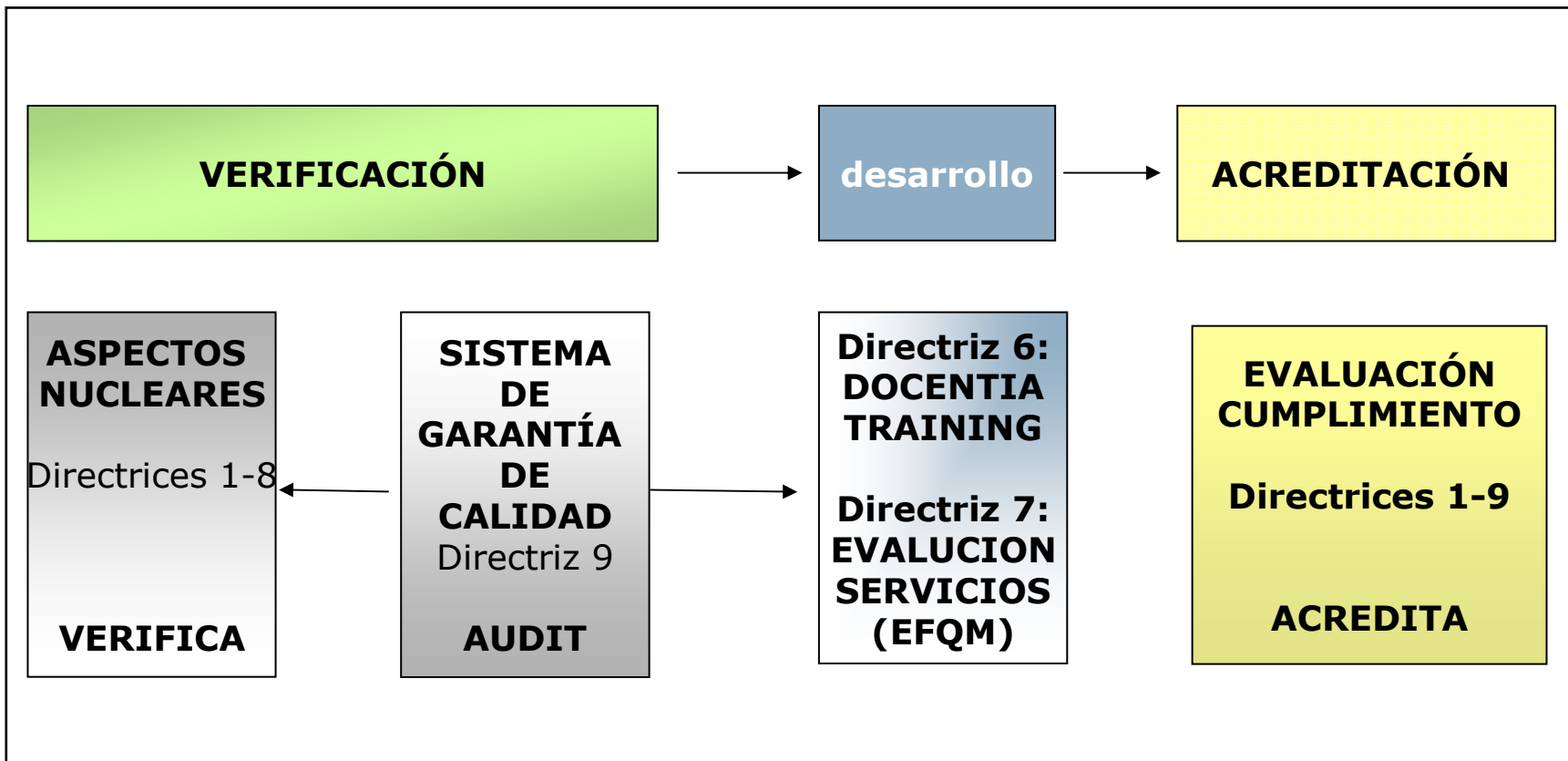
- a. Supervisar su ejecución o verificar el cumplimiento del proyecto presentado
- b. Informar a la sociedad (estudiante) sobre la calidad

La acreditación *ex post* se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la universidad.

3

SGC en las titulaciones universitarias

La acreditación de los estudios de Empresa

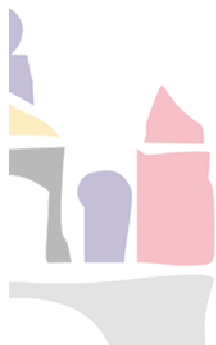
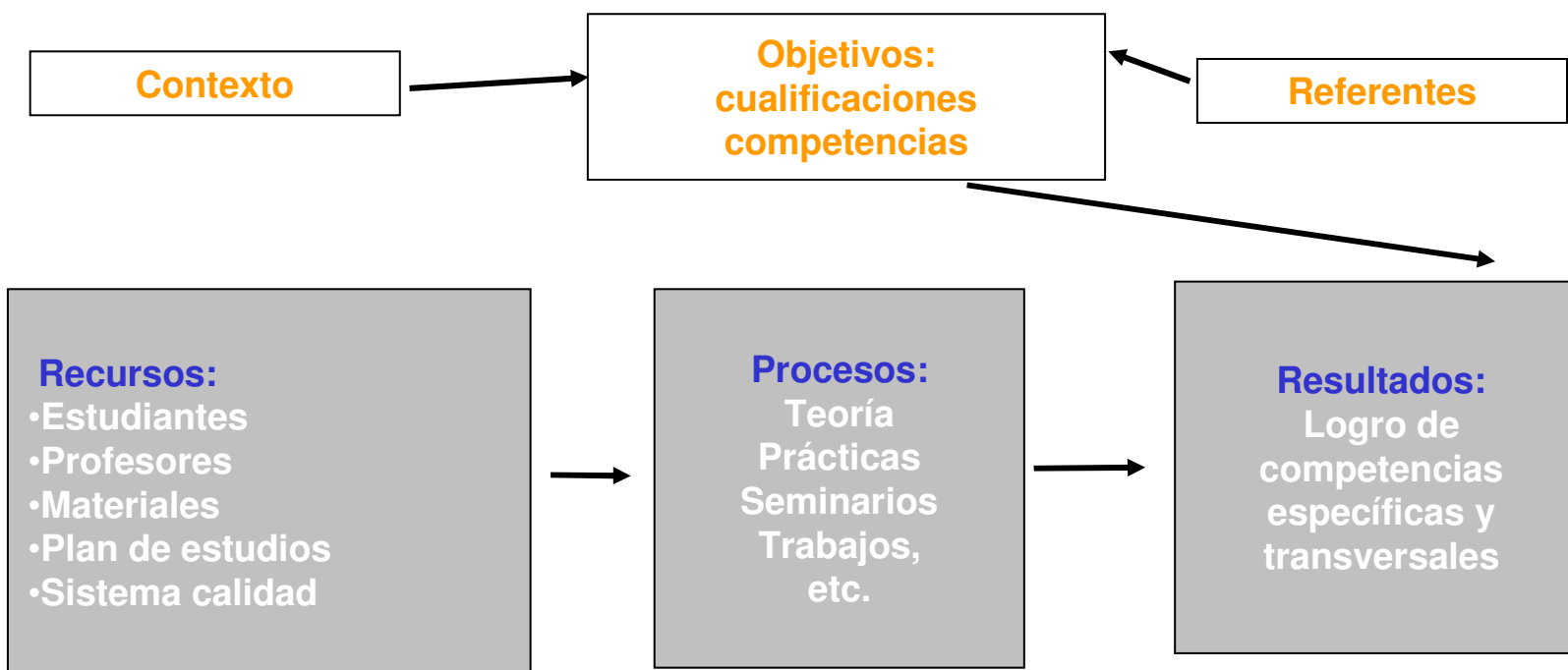


3

SGC en las titulaciones universitarias

VERIFICA

OBJETIVO: Verificación de que los planes de estudios se adecuan a las Directrices establecidas por el MEC para su elaboración.



3

SGC en las titulaciones universitarias

AUDIT

OBJETIVO: Facilitar el diseño de sistemas de garantía de calidad de la formación de los titulados.

Responsables del sistema de garantía de calidad

- ✓ **Procedimiento de evaluación y mejora de la enseñanza y profesorado**
- ✓ Procedimientos para garantizar la calidad de las **prácticas externas** y los programas de **movilidad**
- ✓ Procedimientos de análisis de **inserción laboral** de graduados y de satisfacción con la formación recibida
- ✓ Procedimiento de análisis de la **satisfacción** de los distintos colectivos y atención a sugerencias y **reclamaciones**

Criterios específicos para eventual **supresión** del título

3

▷ SGC en las titulaciones universitarias

ACREDITA

Definición de Acreditación: Proceso de evaluación ex post que conduce a una decisión pública, formal e independiente sobre el ajuste de una enseñanza a ciertos criterios de calidad.

Resultado: Su resultado es una decisión formal y binaria con identificación de áreas de mejora

Información: pública sobre las decisiones de acreditación

Acredita: Una agencia externa

3

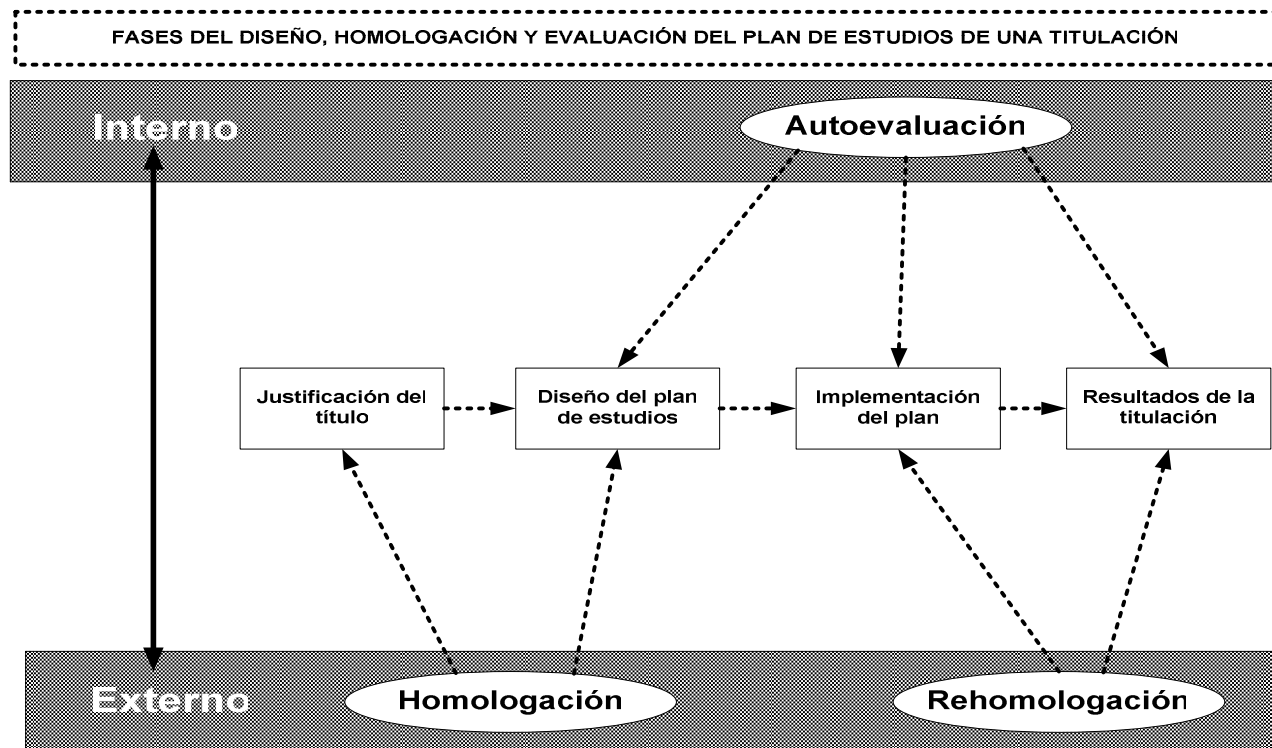
▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

- reconocimiento *a priori* de una titulación universitaria, identificado con el **proceso de homologación/verificación**, considerándose éste como una autorización para la implantación de títulos oficiales
- reconocimiento de la calidad de las titulaciones *a posteriori* o **proceso de evaluación**
- **proceso de acreditación**, cuyo propósito es el reconocimiento de la calidad de la titulación *a posteriori* y las consecuencias que del mismo se derivan

3

SGC en las titulaciones universitarias

Fases del diseño, homologación y evaluación del plan de estudios



Fuente: De Miguel et al. (2004)

3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

CAPÍTULO I Disposiciones generales

CAPÍTULO I I Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales

CAPÍTULO III, IV, V Enseñanzas de Grado, Máster y doctorado

CAPÍTULO VI Verificación y acreditación de los títulos

3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.1 Homologación / Verificación

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

CAPÍTULO VI

Verificación y acreditación de los títulos

Artículo 25. Verificación de los títulos oficiales

1. Una vez elaborados los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales, las universidades solicitarán al Consejo de Universidades, su verificación de acuerdo con las normas establecidas en el presente Capítulo y de acuerdo con las normas y procedimientos de la Comunidad Autónoma.
2. A tal efecto la ANECA, establecerá los procedimientos, los protocolos y guías de verificación necesarios conforme a lo dispuesto en este Real Decreto.



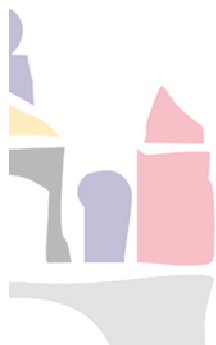
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

Artículo 26. Procedimiento de Verificación

1. Una vez recibida la propuesta de plan de estudios para su verificación, el Consejo de Universidades comprobará el cumplimiento de la misma, determinando si ésta se ajusta al protocolo a que se refiere el apartado 2 del artículo anterior. En caso de existir deficiencias, el Consejo de Universidades devolverá la propuesta a la universidad para que realice las modificaciones oportunas en el plazo de 10 días.
2. La propuesta formulada por la Universidad será enviada por el Consejo de Universidades a la ANECA para su evaluación.
3. La ANECA evaluará las propuestas de planes de estudios, de acuerdo con los protocolos y guías de verificación a que se refiere el artículo 25.2 de este Real Decreto.
4. La evaluación de la propuesta se realizará por una Comisión formada por expertos de la rama de conocimiento correspondiente. Dichos expertos serán evaluadores independientes y de reconocido prestigio designados por la ANECA.



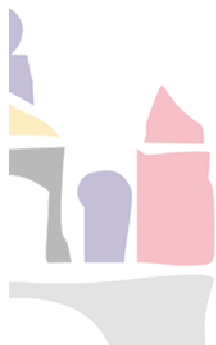
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

Artículo 26. Procedimiento de Verificación

5. La citada agencia elaborará una propuesta de informe que se expresará, de forma motivada, en términos favorables o desfavorables a la solicitud, pudiendo incluir, en su caso, recomendaciones sobre el modo de mejorar la propuesta. Este informe será enviado a la universidad para que pueda presentar alegaciones en el plazo de 20 días.
6. Una vez concluido el plazo y valoradas, en su caso, las alegaciones, la ANECA elaborará el informe de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remitirá al Consejo de Universidades.
7. El Consejo de Universidades si la verificación es positiva enviará el plan de estudios al Ministerio de Educación y Ciencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
8. Si la resolución es negativa posibilidad de recurso



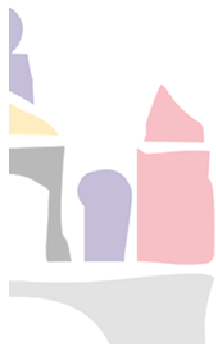
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

Artículo 27. Inscripción en el registro y sus efectos

1. Una vez verificado el plan de estudios y autorizada su implantación, el Ministerio de Educación y Ciencia elevará al Gobierno la solicitud para el establecimiento del carácter oficial del correspondiente título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, que se materializará, en su caso, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, publicado en el Boletín Oficial del Estado.
2. La inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos a que se refiere el artículo 27 llevará aparejada la acreditación del correspondiente título.



3

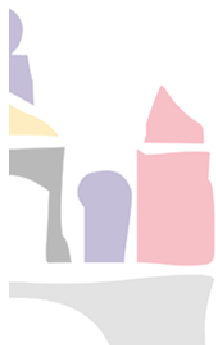
▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.1 Homologación / Verificación

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

Anexo I Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales

1. Descripción del título
2. Justificación
3. Objetivos
4. Acceso y admisión de estudiantes
5. Planificación de las enseñanzas
6. Personal académico
7. Recursos materiales y servicios
8. Resultados previstos
9. Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación



3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.1 Homologación / Verificación

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

Anexo I Memoria para la solicitud de Títulos Oficiales

1. Descripción del título

La denominación de los títulos de Graduado será: Graduado en T por la Universidad U en la Rama R, siendo T el nombre del Título, U la denominación de la Universidad que expide el título y R la referencia a la rama de conocimiento en la que se incardine el correspondiente título.

Dicha denominación queda reservada en exclusiva para los mencionados títulos oficiales.



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

2. Justificación

- 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.
- 2.2. En el caso de los títulos de Graduado: Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas. Pueden ser:
 - libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA
 - planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas e internacionales de calidad o interés contrastado,
 - informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeas, de otros países o internacionales,
 - títulos catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOMLOU.
 - otros, con la justificación de su calidad o interés académico.
- 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios. Éstos pueden haber sido con profesionales, estudiantes u otros colectivos.

3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.1 Homologación / Verificación

3. Objetivos

- 3.1. Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el título. Las competencias propuestas deben ser evaluables.

- 3.2. Se garantizarán, como mínimo las competencias básicas, en el caso del Grado, Máster y Doctado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

3

SGC en las titulaciones universitarias

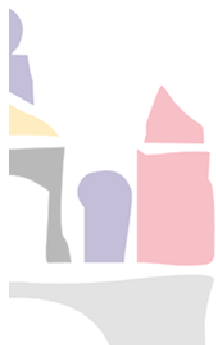
3.1 Homologación / Verificación

Para los títulos de **Grado**, los estudiantes deben:

- Poseer y comprender conocimientos de un área de estudio
- Aplicar conocimientos al trabajo y resolver problemas dentro de su área de estudio.
- Reunir e interpretar datos para emitir juicios
- Transmitir información a un público especializado y no especializado
- Desarrollar habilidades de aprendizaje para lograr una autonomía en los estudios posteriores.

Para los títulos de **Máster**:

- Aplicar conocimientos y resolver problemas en entornos nuevos y contextos multidisciplinares
- Integrar conocimientos y formular juicios a partir de información limitada o incompleta.
- Comunicar sus conclusiones de forma clara.
- Posean habilidades de aprendizaje para lograr una autonomía o se autodirija.



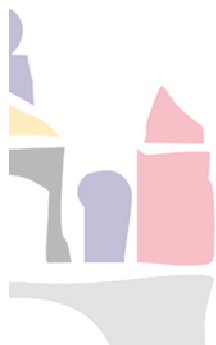
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

4. Acceso y admisión de estudiantes

- 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.
- 4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- 4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.
- 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas:

5.2. Descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios, incluyendo las prácticas externas y el trabajo de fin de Grado o Máster, con los siguientes apartados:

- a. Denominación del módulo o materia.
- b. Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia.
- c. Breve descripción de sus contenidos.
- d. Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.
- e. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.

3

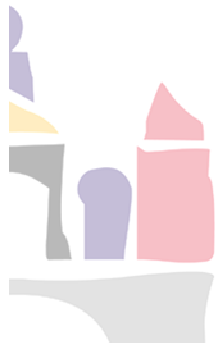
SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

5. Planificación de las enseñanzas

5.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

5.4. Descripción de los módulos o materias que constituyen la estructura de las enseñanzas: se rellenará una tabla por cada módulo o materia y para el trabajo de fin de Grado o Máster.



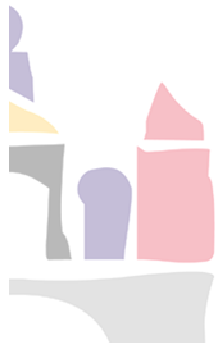
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

6. Personal académico

- 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.
- 6.2. De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.



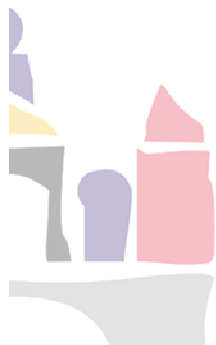
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

7. Recursos materiales y servicios

- 7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.
- 7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos.



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación:

- **Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.
- **Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

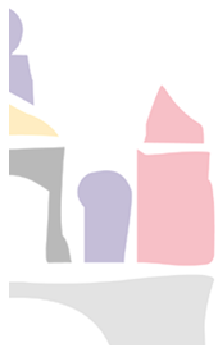
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.1 Homologación / Verificación

9. Sistema de garantía de la calidad

- 9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
- 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- 9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- 9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- 9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.
- 9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del título.



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Razones que justifican la necesidad de desarrollar procesos de evaluación:

- La fase de expansión de los sistemas de enseñanza superior (centros y programas) ha puesto de manifiesto significativas debilidades de éstos.
- Los costes se han disparado, lo cual fuerza a una mayor eficacia.
- La internacionalización de la producción y de la formación superior reclaman niveles de calidad contrastables.
- Todo usuario/cliente tiene derecho a conocer datos y especificaciones acerca de la calidad ofrecida por la institución en la que ingresa y desarrolla su formación.
- Las universidades, al igual que todo servicio público, han de ofrecer evidencia a la sociedad de la calidad de su acción y gestión.
- La naturaleza de las funciones y actividades de las instituciones universitarias reclaman la existencia de procesos internos y externos de evaluación como procedimiento para garantizar la pertinencia, eficacia y eficiencia de las mismas.

3

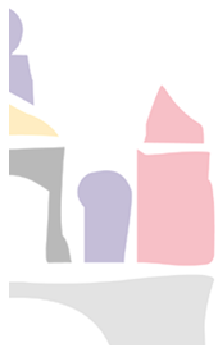
SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Tipos de evaluación universitaria

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	TIPOS DE EVALUACIÓN
Órgano que realiza la evaluación	Evaluación interna o autoevaluación (desde la propia Universidad) Evaluación externa (comisión de expertos)
Ámbito del proyecto	Evaluación temática (titulación o departamento) Evaluación global (de una o varias universidades)
Tipos de actividades	Evaluación de la actividad docente Evaluación de la actividad investigadora Evaluación de la gestión universitaria
Objetivo o fin perseguido	Control burocrático Mejora de la calidad
Obligatoriedad	Imperativa Formativa Consultiva

Fuente: Mora (1991b) en Capelleras (2001:117)



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Fases en la evaluación institucional:

1. Compromiso institucional de realización del proceso de evaluación
2. Evaluación interna: informe de autoevaluación
3. Evaluación externa: informe de evaluación externa
4. Informe de evaluación
5. Metaevaluación
6. Plan de mejora
7. Seguimiento y evaluación del plan de mejora

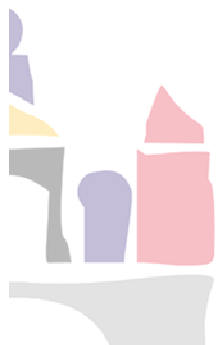
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Tabla 3.2. Etapas de la evaluación institucional en España

Años	Objetivos
1986-1989	Estudios previos orientados a definir unos estándares de calidad
1990-1991	Debate sobre el alcance de la evaluación (estudios, seminarios, publicaciones) orientados a mejorar la calidad
1992-1994	Programa Experimental de Evaluación
1994-1995	<ul style="list-style-type: none">- Proyecto Europeo de Evaluación de la Enseñanza Superior- Programa de Evaluación Institucional de la CRE- Plan Nacional de Evaluación. Valoración del Programa Experimental- Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se propone I PNECU
1996	Primera Convocatoria del PNECU
1998	Segunda Convocatoria del PNECU
1999	Tercera Convocatoria del PNECU
2000	Cuarta Convocatoria del PNECU
2001	II Plan de la Calidad de las universidades. Ley Orgánica de universidades (LOU)
2002	Creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2003	Informe Global del PNECU Programa de Evaluación Institucional (PEI) desarrollado por la (ANECA) Primera convocatoria del PEI
2004	Segunda convocatoria del PEI
2005	Tercera convocatoria del PEI
2006-07	Convocatoria especial del Programa de Evaluación Institucional



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Establecimiento y objetivos del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.

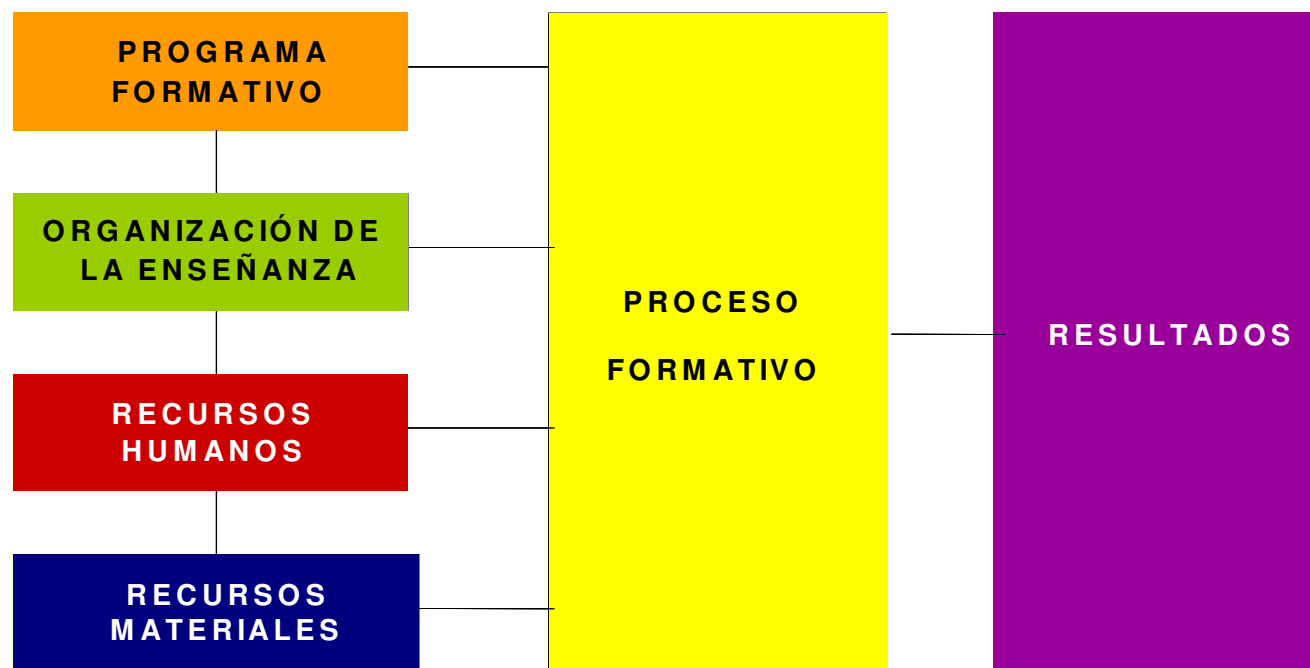
1. Promover la evaluación institucional de la calidad de las universidades.
2. Elaborar metodologías homogéneas para la evaluación de la calidad integradas en la práctica vigente en la Unión Europea.
3. Proporcionar información objetiva que pueda servir de base para la adopción de decisiones de las distintas organizaciones en el ámbito de su respectiva competencia.

3

SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Figura 3.1. Modelo de evaluación de titulaciones de ANECA (PEI 2005)



Fuente: ANECA (2005)

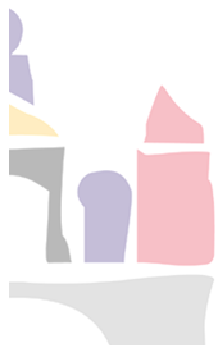
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.2 Evaluación

Modelo de evaluación de titulaciones de ANECA (PEI 2005)

1. PROGRAMA FORMATIVO
 1. 1. Objetivos del programa formativo
 1. 2. Plan de estudios y su estructura
2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA
 2. 1. Dirección y planificación
 2. 2. Gestión y Organización
3. RECURSOS HUMANOS
 3. 1. Personal académico
 3. 2. Personal de administración y servicios
4. RECURSOS MATERIALES
 4. 1. Aulas
 4. 2. Espacios de trabajo
 4. 3. Laboratorios, talleres y espacios experimentales
 - 4.4. Biblioteca y fondos documentales
5. PROCESO FORMATIVO
 5. 1. Atención al alumno y formación integral
 5. 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje
6. RESULTADOS
 6. 1. Resultados del programa formativo
 6. 2. Resultados en los egresados
 6. 3. Resultados en el personal académico
 6. 4. Resultados en la sociedad



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

El proceso de evaluación de la calidad de las universidades en España, ha superado una etapa inicial suficientemente sólida como para comenzar a desarrollar otro sistema de garantía de calidad que se adecue mejor al futuro de la enseñanza superior. No obstante, es preciso señalar que las demandas de calidad en la educación superior son cada vez de una mayor exigencia. Los planes de evaluación tienen evidentes debilidades debido a su carácter voluntario, a la falta de percepción sobre la utilidad de los resultados en el desarrollo de programas de mejora de la calidad y a la eficacia de sus resultados.

Se considera, por tanto, necesario dar un paso más y complementar un programa de evaluación estricto, sin consecuencias, por otro de evaluación y acreditación. Este paso no es sino la consecuencia lógica de una mayor desregulación del conjunto, de una mayor flexibilidad de las estructuras y de una profundización en el ejercicio de la autonomía universitaria (Bricall, 2000:379).



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Siguiendo al Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 1998) puede considerarse que el proceso de acreditación, integralmente considerado, tiene los objetivos siguientes:

- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior.
- Brindar información fidedigna a los usuarios del servicio educativo de nivel superior.
- Propiciar la mejora de la calidad de la educación superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de educación superior.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de su labor.
- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos.
- Propiciar el auto-examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

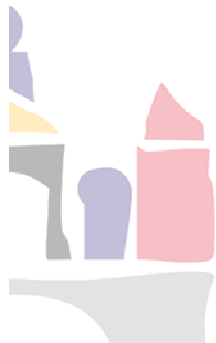
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

A esto debe añadirse el de:

Permitir el reconocimiento internacional de un título de educación superior a través de estándares consensuados, que permita a su poseedor el desempeño de su labor en cualquier país.



3

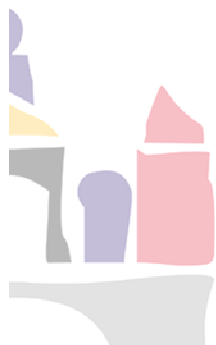
SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Tipos de acreditación en función del criterio de clasificación

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN	TIPOS DE ACREDITACIÓN
Órgano que realiza la evaluación	Agencias Públicas Agencias Profesionales (Privadas)
Ámbito del proyecto	Acreditación de instituciones Acreditación de programas
Tipos de actividades	Centrada en procesos Centrada en resultados
Objetivo o fin perseguido	Control burocrático (obligatoria) Mejora de la calidad (voluntaria)
Consecuencias	Consecuencias legales Prestigio
Reconocimiento	De mínimos De excelencia Ambas

Fuente: Mora (1991b) y Capelleras (2001)



3

SGC en las titulaciones universitarias

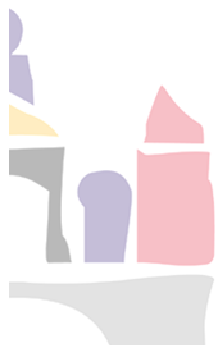
3.3. Acreditación

Para la sociedad, el valor de la acreditación supone:

- Asegurar una evaluación externa en conformidad con las expectativas de la sociedad.
- Una garantía de que la institución emprenderá acciones para mejorar la calidad.
- Una puesta al día de los programas que se adaptan a los cambios que se producen.
- Una menor necesidad de control público.

Para los estudiantes:

- Asegurar que los programas son satisfactorios y cubren las necesidades de los estudiantes.
- Lograr que se puedan transferir créditos, y ser aceptado en programas más avanzados.
- Es un prerrequisito normal para entrar en una profesión y colegiarse, que no depende de exámenes de incorporación de cada graduado, sino de procesos que son carta de presentación de la carrera o programa.



3

SGC en las titulaciones universitarias

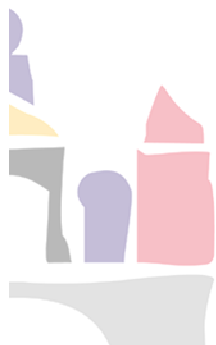
3.3. Acreditación

Para las instituciones de educación superior el proceso de acreditación supone también ventajas:

- Estimular la realización de una autoevaluación para mejorar el sistema.
- La mejora de la institución siguiendo las recomendaciones de las agencias u organismos acreditadores.
- Poder aplicar criterios de mejora que son externos.
- Una reputación mejor.
- Acceso a ayudas económicas para sus estudiantes.

Las profesiones también obtienen beneficios de un proceso de acreditación:

- Definen los requisitos de preparación para entrar en una profesión.
- Integran a la profesión, consiguiendo que colaboren profesionales, profesores y estudiantes.



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Por el contrario, la implantación incorrecta del sistema de acreditación, así como la escasa repercusión de sus consecuencias, constituyen amenazas para alcanzar los objetivos básicos que se pretenden. Las causas más relevantes que pueden comportar consecuencias negativas pueden ser las siguientes:

- Si los criterios, indicadores y estándares están mal planteados y definidos y son excesivos e incoherentes, el proceso de acreditación estará mal sustentado. Este es un "cuello de botella" esencial para el éxito de la acreditación. A este respecto, se plantean dudas acerca de si deben existir unas referencias comunes, discriminadas según titulaciones o un enfoque mixto.
- También es necesario clarificar quién las establece: la agencia de acreditación o la administración correspondiente.
- Será importante definir si una titulación podrá acreditarse en una agencia fuera de su ámbito geográfico, lo que conlleva a la existencia de diferentes niveles de credibilidad/prestigio de acreditación y de las agencias que la otorgan.

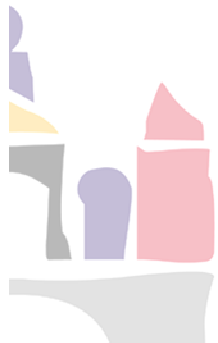
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

- La implantación de la acreditación se debilitará si sus resultados no tienen impacto real en las universidades, administraciones y en la sociedad, es decir, será una amenaza importante para el proceso si se disocian las tomas de decisión con los resultados de la acreditación.
- Otro aspecto que puede influir negativamente en la acreditación es la inexistencia de organismos supranacionales que establezcan redes de agencias acreditadoras nacionales.

• BAJA EN EL REGISTRO DE TÍTULOS

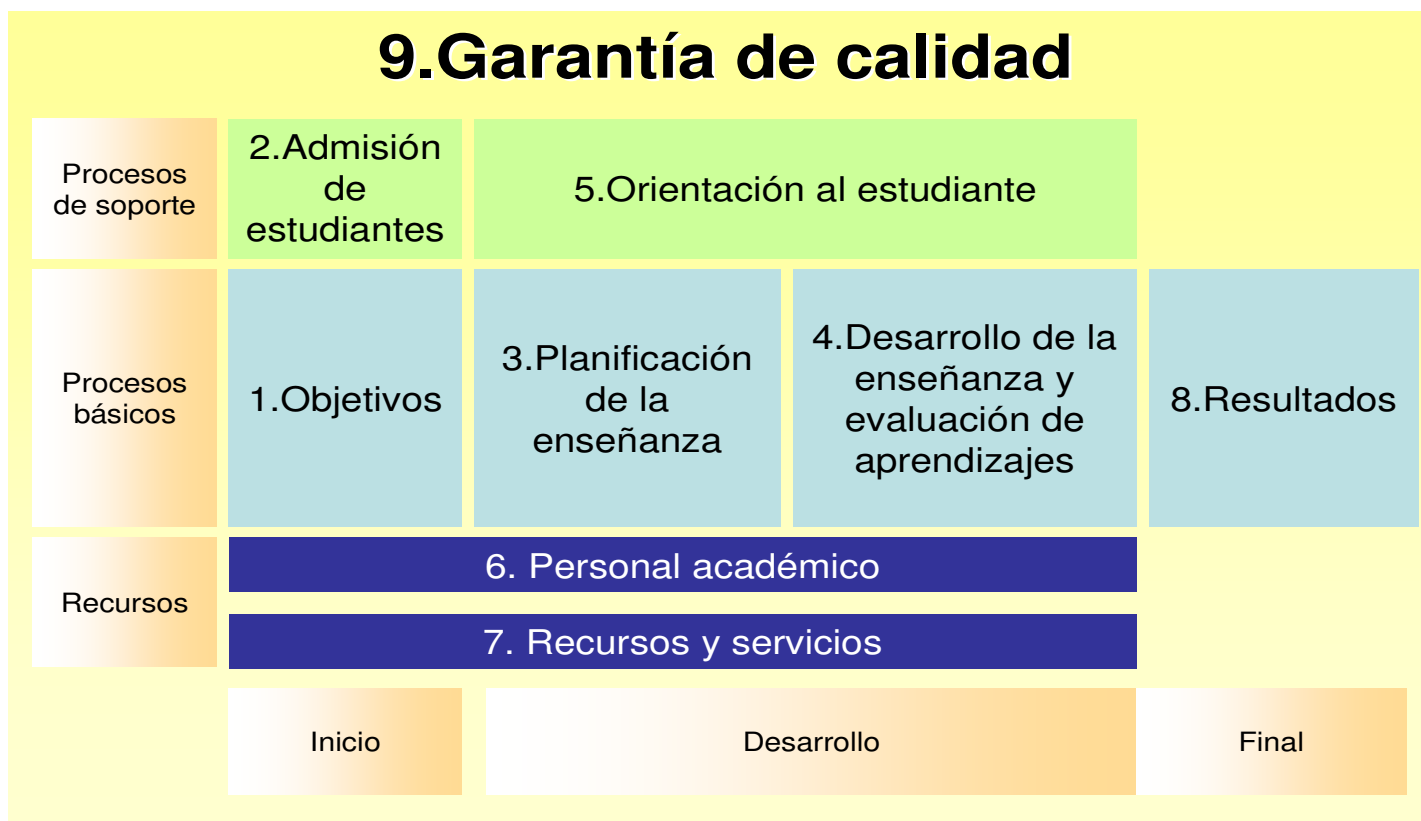


3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

La acreditación de los estudios de Empresa

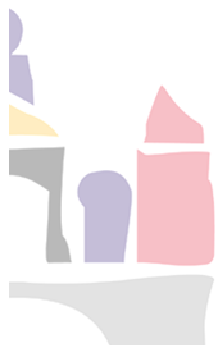


3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

- 1. Objetivos del Plan de Estudios:** Los objetivos del Plan de Estudios, entre los que se encuentran los conocimientos, aptitudes y destrezas que los estudiantes deben haber adquirido al finalizar los estudios, están descritos de forma detallada y son públicos.
- 2. Admisión de estudiantes:** Existen políticas y procedimientos de admisión de estudiantes que se ajustan a los objetivos del plan de estudios, son públicas y se aplican.
- 3. Planificación de la enseñanza:** La planificación de la enseñanza es coherente con los objetivos del plan de estudios, tanto en la programación global de la enseñanza como la que se incluye en los programas de las materias que constituyen el plan de estudios. Estos programas contienen los elementos necesarios para informar al estudiante y son públicos.

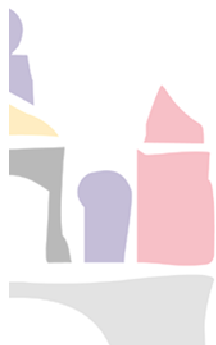


3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

- 4. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje:** El desarrollo de la enseñanza se ajusta a lo planificado.
- 5. Orientación a estudiantes:** Se realizan acciones para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza y sobre su futuro una vez finalizados los estudios (orientación profesional o formación de postgrado).
- 6. Personal académico:** La dotación de personal académico es suficiente, su grado de dedicación adecuado y su cualificación suficiente para la formación de estudiantes, de tal manera que quede garantizada, en cada caso, la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación profesional del estudiante.



3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

7. Recursos y servicios: Los recursos y servicios destinados a la enseñanza permiten su desarrollo de acuerdo con la planificación del plan de estudios.

8. Resultados: Los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes se corresponden con los objetivos y el diseño del plan de estudios.

- Se aporta información sobre el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.
- Se cumplen los estándares establecidos para los indicadores cuantitativos (tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia).

3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

9. Garantía de calidad: Los responsables de la enseñanza disponen de sistemas de garantía de calidad que analizan su desarrollo y resultados, y que le permiten definir e implantar acciones de mejora continua de la calidad, con la participación de todos los implicados.

- Existe un sistema de recogida de información, de revisión y mejora (sobre los criterios anteriores)
- Existen procedimientos de consulta que permitan recabar información de graduados, empleadores u otros grupos sociales relevantes, sobre la inserción profesional de los titulados, la formación adquirida (conocimientos, aptitudes y destrezas) y los perfiles profesionales o las necesidades de formación continua.

3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Comparación del modelo

CRITERIOS ANECA	CRITERIOS ENQA						
	1. Política y procedimientos para la garantía de calidad	2. Aprobación, control y revisión periódica de los programas y títulos	3. Evaluación de los estudiantes	4. Garantía de calidad del profesorado	5. Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes	6. Sistemas de información	7. Información pública
1. Objetivos del plan de estudios							
2. Admisión de estudiantes							
3. Planificación de la enseñanza							
4. Desarrollo de la enseñanza y evaluación de aprendizajes							
5. Orientación a estudiantes							
6. Personal académico							
7. Los recursos y servicios							
8. Resultados							
9. Garantía de calidad							

3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación



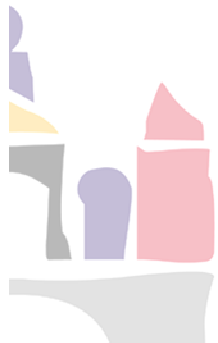
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Los procesos de acreditación se basan en la confianza que se establece entre universidad, estudiantes y sociedad. Al ingresar en una determinada enseñanza, un estudiante deposita en la universidad su confianza en la calidad del programa de estudios, en la solvencia formativa de los docentes, en la adecuación de los servicios generales que recibe y en la suficiencia de las instalaciones, entre otras cosas.

La acreditación puede considerarse como un elemento informativo de gran importancia dado que con ella se ofrece información al estudiante y a la sociedad en general sobre el valor oficial del título obtenido y la garantía de que la calidad de la enseñanza es revisada periódicamente de forma externa, por una agencia independiente. Además, abre la posibilidad, una vez acreditada la enseñanza, para la transferencia de créditos con programas de diferentes universidades y países para que el estudiante pueda cursar otras enseñanzas más avanzadas o recibir ayudas económicas.



3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.3. Acreditación

Las decisiones derivadas de un proceso de acreditación son importantes porque pueden utilizarse para tomar otras decisiones de diferente naturaleza. Así, los resultados de este proceso de acreditación se configuran como un nuevo elemento diferenciador dentro del sistema universitario que podría ser utilizado como un criterio más en distintos procesos de financiación por objetivos, o en colegios profesionales, mientras que una decisión negativa tiene consecuencias contrarias.

La acreditación debe dar lugar a resultados públicos de modo que todos los grupos de interés (estudiantes actuales y futuros, personal de la universidad y sociedad en general) puedan tener conocimiento de las consecuencias administrativas que se derivan de los mismos.

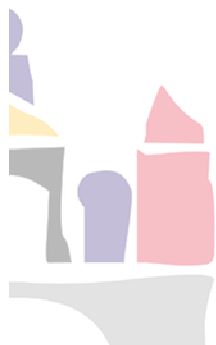
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

La acreditación se define, en este modelo, como un proceso de evaluación ex post que conduce a una decisión pública, formal e independiente sobre el ajuste de una enseñanza a ciertos criterios de calidad.

Su resultado es una decisión formal y binaria que establece la posibilidad de mantener la homologación concedida a un plan de estudios, suspender de forma temporal la homologación o revocar, con carácter definitivo, la homologación concedida al plan de estudios correspondiente. Estas decisiones corresponden a las distintas Administraciones Públicas competentes en materia de Educación Superior. Además de concluir con una decisión formal y binaria, los evaluadores también identifican las áreas de mejora. Por ello, este modelo de acreditación se convierte además en un elemento para garantizar la calidad de las enseñanzas que se imparten en una universidad.



3

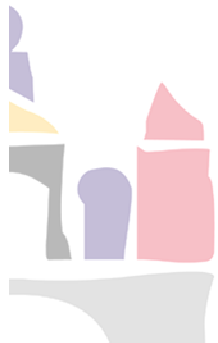
▷ SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Artículo 28. Acreditación de los títulos

1. Los títulos inscritos deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada 6 años, con el fin de renovar su acreditación.
2. La acreditación se considerará renovada cuando se obtenga un informe de acreditación positivo y sea inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Para obtener un informe positivo se deberá comprobar que el plan de estudios conducente a la obtención del título correspondiente se está llevando a cabo de acuerdo con lo especificado en la propuesta para la verificación, incluyendo en todo caso una visita externa a la institución. En caso contrario deberá ser comunicado a la Universidad, a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo, el título causará baja en el mencionado Registro y perderá su carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.



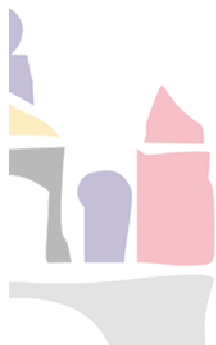
3

SGC en las titulaciones universitarias

3.3. Acreditación

Artículo 28. Acreditación de los títulos

3. El informe a que se refiere el apartado 2 deberá ser efectuado por la ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, y comunicado al Registro para su oportuna inscripción
4. La Conferencia General de Política Universitaria, aprobará los criterios de coordinación, cooperación y reconocimiento mutuo para la participación en el procedimiento a que se refiere este artículo.
5. La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para acreditarse. En caso de detectarse alguna deficiencia, ésta será comunicada a la Universidad, a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades para que pueda ser subsanada. En el caso de que las deficiencias encontradas supusieran un grave riesgo para la calidad mínima exigible en las enseñanzas impartidas, de acuerdo con la Comunidad Autónoma responsable, se podrá iniciar un proceso de acreditación en los términos previstos en este artículo.



3

▷ **SGC en las titulaciones universitarias**

3.3. Acreditación

Artículo 29. Modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales

1. Las modificaciones de un plan de estudios serán aprobadas por las universidades, en la forma en que determinen sus estatutos o normas de organización y funcionamiento y en su caso, las correspondientes normativas autonómicas.
3. Se considerará extinguido un plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 28.

4

Resultados de los procesos de evaluación

Participación de las titulaciones de LADE y DCE en los procesos de evaluación por convocatorias.

PLAN	CONVOCATORIA	TITULACIONES EVALUADAS	LADE*	DCE*	TOTAL
I PNECU	1996	130	2	8	10
	1998	230	8	5	14
	1999	293	7	9	16
	2000	286	9	7	16
II PCU	2001	249	8	19	27
	2002	413	9	5	14
PEI	2003	90	7	4	11
	2004	120	8	7	16
	2005	166	3	1	4
TOTAL		1977	61	65	128

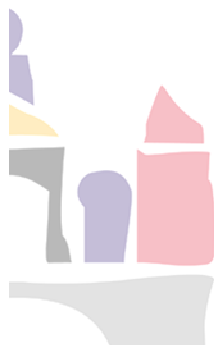
*Incluye las reevaluaciones

En la convocatoria del PEI 2007 han solicitado su participación 139 titulaciones de las cuales dos son de LADE y una DCE^{II}

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Consejo de Coordinación Universitaria. ANECA, UCUA, AQU.

JORNADA

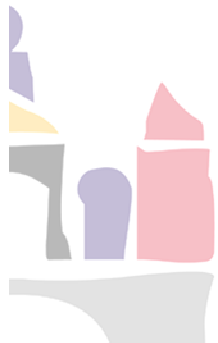
Burgos, 18 Septiembre 2007



4

Resultados de los procesos de evaluación

Un diagnóstico general de estos procesos permite observar que estos programas de evaluación han generado mucha información, lo que permite analizar la marcha del sistema universitario en su conjunto y poder destacar las principales tendencias, desarrollos, o inadecuaciones persistentes, cuya identificación es de gran utilidad para la mejora de la calidad (ANECA, 2006).



4

Resultados de los procesos de evaluación

Por lo que respecta al sistema de evaluación, las principales fortalezas observadas se pueden resumir del siguiente modo:

- La evaluación de titulaciones ha fomentado la cultura de la autoevaluación y la evaluación por pares en las universidades. Como resultado algunas universidades han progresado generando su propia cultura de la calidad.
- La evaluación se ha orientado a la mejora y ha originado una reflexión interna para hacer más transparentes sus programas de formación al estudiante y a la sociedad. Este aspecto debe mantenerse en la nueva etapa incluso con el establecimiento de la acreditación.
- Las universidades han creado estructuras para el desarrollo de la calidad interna (unidades técnicas) lo que ha favorecido un buen conocimiento del método de evaluación y una estrecha relación entre los diferentes agentes para el desarrollo metodológico y su aplicación.

4

Resultados de los procesos de evaluación

Por lo que respecta al sistema de evaluación, las principales fortalezas observadas se pueden resumir del siguiente modo:

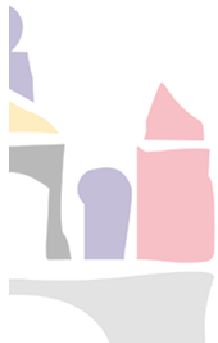
- Los aspectos analizados en las evaluaciones permiten tener una visión amplia de los elementos clave para un buen desarrollo de la enseñanza.
- El método de evaluación está de acuerdo con los métodos aplicados en Europa, especialmente en estos últimos años en que se ha extendido la práctica de publicar los informes finales.
- Se ha aplicado el mismo método tanto a universidades públicas como a privadas y se ha garantizado la eficiencia y consistencia de las evaluaciones, así como la independencia de instituciones y del Gobierno central y autonómico en el nombramiento de expertos.

4

Resultados de los procesos de evaluación

Los puntos débiles o inadecuaciones persistentes se pueden resumir en los siguientes:

- Los resultados de los procesos de evaluación no se han tenido en cuenta de forma generalizada en el desarrollo de políticas universitarias.
- Falta un sistema efectivo de seguimiento de las evaluaciones y, especialmente, de los planes de mejora que se han derivado de la evaluación.
- Existe poca adecuación a los diferentes tipos de usuarios de los informes elaborados.
- Hay una escasa presencia de evaluadores internacionales dentro de los comités externos de evaluación.
- La implicación de la comunidad universitaria se ha circunscrito fundamentalmente a aquellas personas que han formado parte de los comités de evaluación.



4

Resultados de los procesos de evaluación

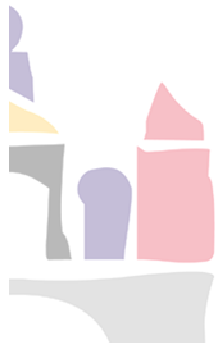
Además, del análisis de los informes de evaluación se obtiene un diagnóstico del sistema en el que cabe destacar distintos aspectos especialmente relevantes con los cambios a introducir en el marco del EEES:

- Los objetivos de la enseñanza asociada a las diferentes titulaciones deben explicitarse mejor, para poder formular juicios consistentes respecto a la calidad de los logros de los estudiantes.
- Existe desajuste entre el nivel de formación inicial del estudiante y las exigencias de las enseñanzas, así como entre la exigencia de nota de acceso con relación a la naturaleza de los estudios. Asimismo, el descenso de la demanda ha provocado una exigencia mínima generalizada en la nota de acceso.
- En algunos contextos se constata que la planificación de la enseñanza no ha considerado la existencia de factores que generan perfiles diferenciados en los estudiantes, por ejemplo: la creciente tendencia a compatibilizar estudios y trabajo o la progresiva incorporación de estudiantes extranjeros.

4

Resultados de los procesos de evaluación

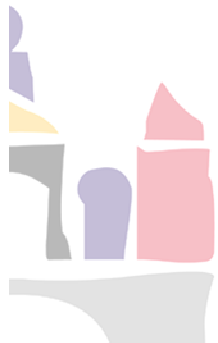
- El descenso en el número de estudiantes matriculados tiene sólo una repercusión parcial en la mejora de la organización docente. Al mismo tiempo se manifiesta una excesiva asimetría en el número de estudiantes por grupo según materias y ciclo.
- En relación con la metodología de enseñanza, el enfoque descansa fundamentalmente sobre métodos tradicionales (en torno al 60% son clases magistrales), pese a meritorios esfuerzos por introducir cambios por algunos profesores y centros con el apoyo de universidades y comunidades autónomas. Sin embargo, esta masa crítica es todavía reducida especialmente al considerar los retos del EEES. Es necesaria una apuesta decidida en este sentido por parte de todos los agentes del sistema y ámbitos de decisión.



4

Resultados de los procesos de evaluación

- Este mismo enfoque tradicional se observa en el caso de la evaluación de los aprendizajes, tema clave en la demostración del logro de las competencias exigidas en el contexto del EEES. Es necesario recordar que la acreditación descansa fundamentalmente sobre la calidad de los resultados de la formación.
- Se constata un alto nivel de competencia científico-técnica del profesorado universitario, si bien no alcanza la misma cota la implicación del profesorado en la tarea docente (preparación, dedicación y desarrollo de la actividad docente), algo que será necesario subsanar para poder afrontar con éxito los nuevos retos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En cuanto a las instalaciones y recursos docentes, el diagnóstico muestra una situación claramente positiva.



4

Resultados de los procesos de evaluación

- En relación a los resultados académicos, cabe destacar los siguientes aspectos:
 - Una tasa elevada de no presentados a evaluación, situación que provoca graves distorsiones tanto en la planificación de la enseñanza como en el análisis de sus resultados de eficacia y eficiencia.
 - Altas tasas de abandono en los primeros cursos, que ocultan una movilidad interna en el sistema (bien de titulación o bien de universidad) debida, entre otros motivos, a una falta de orientación previa y a una oferta muy especializada.
 - Excesiva asimetría en los resultados académicos entre los alumnos de una misma titulación.

4

Resultados de los procesos de evaluación

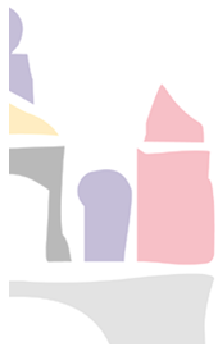
- En relación a los resultados académicos, cabe destacar los siguientes aspectos:
 - Desajuste en la duración de los estudios, con un tiempo real muy superior al tiempo teórico en determinados ámbitos (por ejemplo ingenierías), tema de análisis complejo dadas las múltiples variables que intervienen. Así, en ocasiones, la demanda de tiempo real de dedicación del estudiante sobrepasa la que podría exigirse desde la perspectiva de los créditos ECTS. Será necesario un esfuerzo especial para corregir dicha situación.
 - Finalmente, en relación con los sistemas de garantía interna de la calidad de las universidades, y a pesar de la notable mejoría observada, habrá que hacer un gran esfuerzo para adaptarse a los requerimientos de los estándares europeos de educación superior.

4

Resultados de los procesos de evaluación

Participación de las titulaciones de LADE y DCE en los procesos de evaluación por tipo de centro .

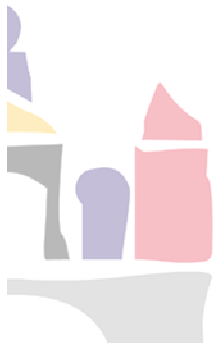
Titulación	LADE	DCE
Núm. centros	80	78
<i>Adscritos</i>	<i>8</i>	<i>13</i>
evaluados	0	3
Propios	72	65
<i>Univ. Pública</i>	<i>52</i>	<i>52</i>
evaluados	45	49
reevaluados	6	13
<i>Univ. Privada</i>	<i>20</i>	<i>13</i>
evaluados	9	3
reevaluados	1	0
Total evaluaciones	61	65
Informes disponibles en sitios web	28	29



4

Resultados de los procesos de evaluación

Población	120 centros donde se imparten las titulaciones de LADE y DCE Cuestionarios dirigidos a los decanos y/o directores de centros
Ámbito	Territorio nacional
Procedimiento de recogida de la información	Mediante envío de cuestionario: por correo ordinario y por correo electrónico. Posibilidad de respuesta en: <i>http://www2.ubu.es/formularios/cuestionario_acreditacion.shtml</i>
Fechas de realización	15 de noviembre de 2005 a 14 de marzo de 2006
Cuestionarios recibidos	97, lo que supone una tasa de respuesta del 80,80%
Tratamiento de datos	SPSS v14.0 y SPAD v5.5



4

Resultados de los procesos de evaluación

Resultados relacionados con la evaluación institucional de las titulaciones de LADE y DCE

	Número de centros	%
No realizan ninguna acción	8	11,1
Se han publicado los informes	51	70,8
Se ha ampliado la información	46	63,9
Se han recogido evidencias	53	73,6
Se han mejorado los resultados académicos	15	20,8
Se han mejorado los resultados de satisfacción de los alumnos	17	23,6
Han tenido consecuencias en la financiación	9	12,5
Han tenido consecuencias en la toma de decisiones (utilizando sus resultados)	34	47,2
Se han modificado los sistemas de gestión	17	23,6
Se han realizado algunas acciones de mejora de manera esporádica	37	51,4
Se ha realizado un Plan de Mejora de la Titulación	37	51,4
Se ha realizado un Plan Estratégico del Centro	11	15,3

4

Resultados de los procesos de evaluación

Resultados relacionados con la evaluación institucional de las titulaciones de LADE y DCE

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos

Enero, 2003

Diplomatura en Ciencias Empresariales



Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas



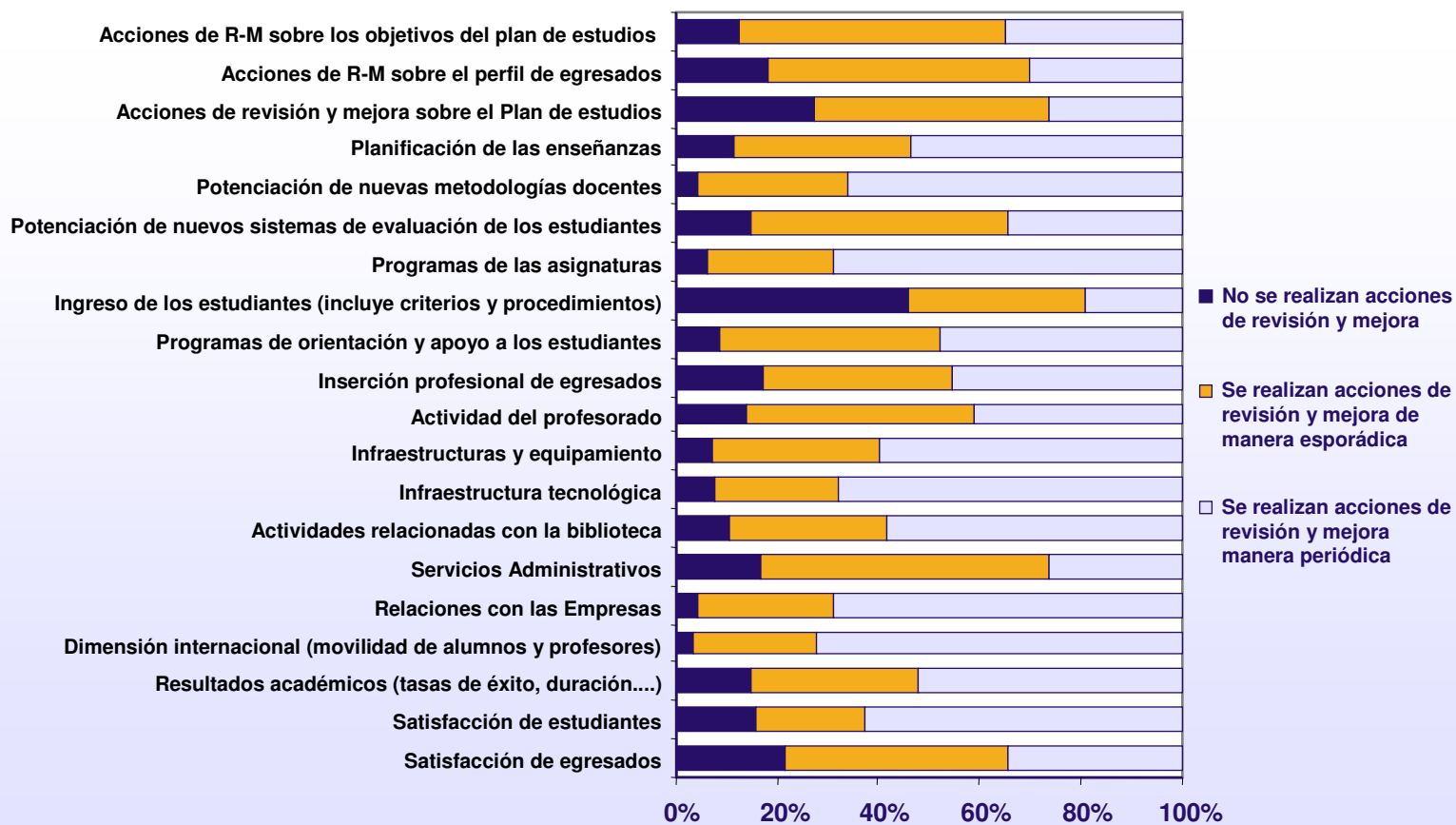
Noviembre, 2003



4

Resultados de los procesos de evaluación

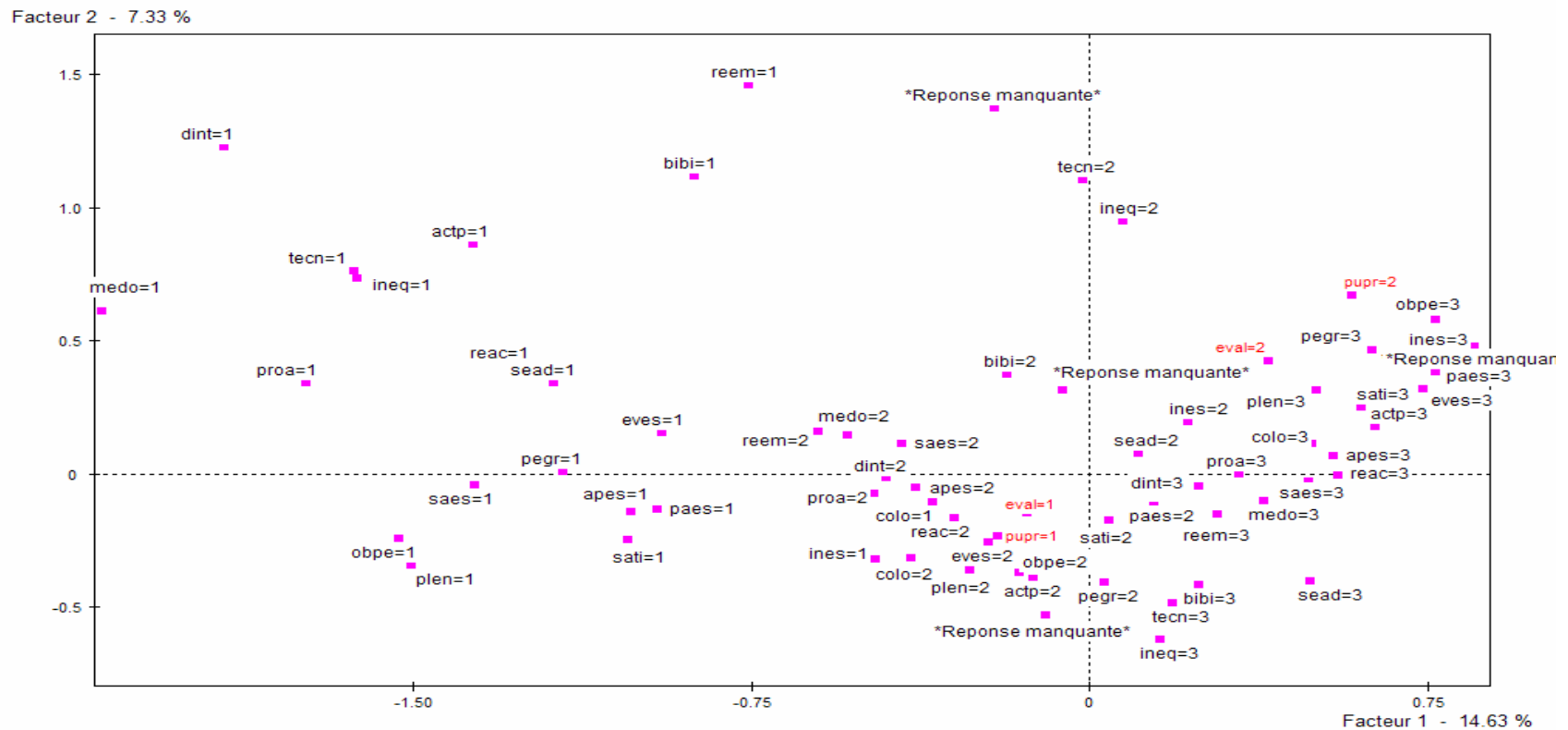
Resultados relacionados con las acciones de mejora implantadas en los centros [% de respuesta]



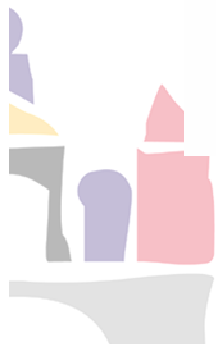
4

Resultados de los procesos de evaluación

Resultados relacionados con las acciones de mejora implantadas en los centros [% de respuesta]



- 1 ■ No se realiza ninguna acción de revisión y mejora
- 2 ■ Se realizan acciones esporádicas de revisión y mejora
- 3 ■ Se realizan periódicamente acciones de revisión y mejora



5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

En relación con la acreditación en España, y como ya se ha señalado, algunas titulaciones participaron en el proyecto piloto de acreditación desarrollado por la ANECA en el curso 2003-04. Por ello en esta sección, la referencia de la acreditación en los estudios del ámbito de la Empresa se realiza, básicamente, en el ámbito internacional y, con carácter general, en los centros privados.

La acreditación específica o profesional en el campo de los estudios relacionados con la Empresa, en nuestro entorno nacional, sólo se ha desarrollado en el ámbito privado de las escuelas de negocios (EADA, IE, ESADE, IESA, AEEDE). Por tanto, han de buscarse estos referentes para el análisis en el ámbito internacional, principalmente Estados Unidos y la Unión Europea, especialmente en Inglaterra y Alemania, a través del estudio de las características, criterios y procesos que las principales agencias internacionales de acreditación de los programas y escuelas de negocios tengan establecidos.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Beneficios para la institución:

- La búsqueda de la acreditación refuerza un compromiso con la mejora continua, la innovación y la excelencia.
- El proceso de preparación del autoinforme para la acreditación aumenta el enfoque sobre la calidad del aprendizaje del estudiante y renueva un compromiso con la misión educativa.
- El reconocimiento de las unidades de negocio eficaces a través de la acreditación contribuye a una evaluación más segura por acreditadores regionales, así como la acreditación especializada es una confirmación del programa de calidad en divisiones específicas.
- El proceso de acreditación crea mayor transparencia en la institución.
- La acreditación suministra prestigio y credibilidad cuando se buscan recursos de financiación de gobiernos, fundaciones y donantes.
- En algunos Estados, el resultado de acreditación tiene gran repercusión en la financiación pública y privada.
- La utilización del reconocimiento de la acreditación en los medios de comunicación, en los catálogos de la Institución, en las páginas web y en las tarjetas de presentación.
- Además, provee un sentido del orgullo dentro de la institución.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Beneficios para la escuela de negocios:

- La acreditación crea un proceso para la mejora continua dentro de los departamentos.
- La acreditación sirve de incentivo para identificar los puntos fuertes y débiles.
- La acreditación suministra un foro de debate para evaluación y análisis de la escuela de negocios.
- La acreditación promueve una aportación adicional de resultados del proceso, uniendo objetivos, actividades y resultados.
- La acreditación crea pautas para estructurar programas.
- La acreditación es una fuente de orgullo para el personal docente del programa y resto de agentes implicados.
- La acreditación valida la calidad del trabajo en la escuela de negocios.
- Aumenta el prestigio de la escuela.
- La acreditación proporciona un reconocimiento adicional en la búsqueda de recursos.
- El resultado de acreditación se menciona cuando se presentan presupuestos, propuestas de subvención y propuestas de cursos/programas.
- Las actividades de acreditación son comunicadas a la Junta de Personal.
- El resultado de acreditación está impreso en los programas de estudios.
- El certificado de acreditación se muestra de manera ostensible en folletos y boletines.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Beneficios para el personal docente y otro personal:

- La acreditación provee un sentido de orgullo entre el personal docente y otro personal cuando pares semejantes han validado un programa.
- El cuerpo docente en las instituciones acreditadas tiene oportunidades de mantener los actuales procedimientos de la calidad mediante seminarios de formación, etc.
- El cuerpo docente experimenta un avance en la autoestima cuando desarrolla su actividad en una escuela de negocios acreditada.
- La acreditación proporciona desarrollo profesional y las oportunidades de liderazgo para el cuerpo docente y de administradores en el desarrollo de las valoraciones de resultados.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Beneficios para los estudiantes:

- La acreditación enfatiza la importancia y la modernidad del cuerpo docente y de los programas para servir lo mejor posible a los estudiantes.
- La acreditación aumenta la capacidad de servir a estudiantes, garantizando un enfoque sobre la calidad del rendimiento.
- El proceso de acreditación requiere un esfuerzo continuado para suministrar equipos excelentes, software y recursos de aprendizaje al servicio de los estudiantes.
- El proceso de acreditación reafirma el compromiso de servicios eficaces para los estudiantes.
- Los estudiantes hacen referencia a la acreditación en el *currículum vitae* y en las entrevistas de empleo.

Beneficios para la Comunidad:

- La acreditación provee el reconocimiento de la capacidad de servir a los diferentes grupos de interés de la Comunidad.
- La acreditación crea un espíritu de modernidad en el cuerpo docente, los programas y los cursos, para servir lo mejor posible a los empleadores.
- Los comités asesores externos aprenden la importancia de la acreditación.
- Los consejeros externos pueden transferir el proceso de acreditación a sus esfuerzos de mejora continua.

Fuente: *Value of Accreditation (ACBSP)*^[1]



5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

- *The Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB)*, acredita instituciones y programas a nivel internacional.
- *The European Foundation Management Development (EFMD)*, a través del sistema EQUIS y del programa EPAS, centra su actividad en Europa en la acreditación de programas e instituciones.
- *The Association of MBAs (AMBA)*, Reino Unido y Europa, acredita tanto instituciones como programas.
- *Foundation for International Business Administration Accreditation* en Alemania, Austria y Suiza (FIBAA), acredita principalmente programas.
- Asociación Española de Escuelas de Dirección de Empresas (AEEDE), centra su actividad en el reconocimiento de las escuelas de Administración y Dirección de Empresas^[1].

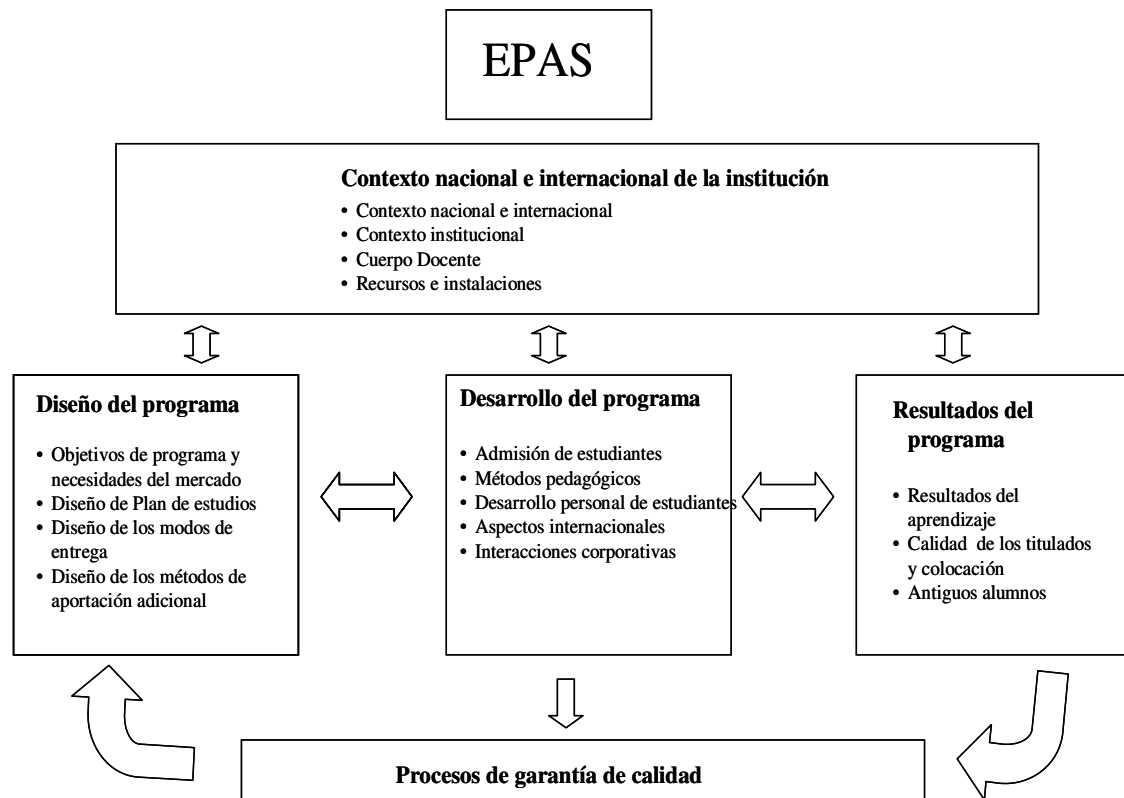
[1] AEEDE no desarrolla específicamente un sistema de acreditación, si bien, su sistema de admisión puede ser considerado como un sistema de reconocimiento del Centro.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Criterios del EFMD *Programme Accreditation System*

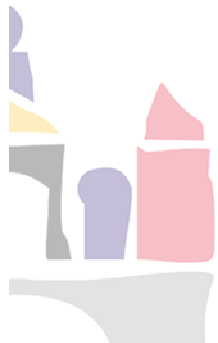


5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Comparación de criterios de acreditación de las escuelas y los programas de negocios en diferentes modelos

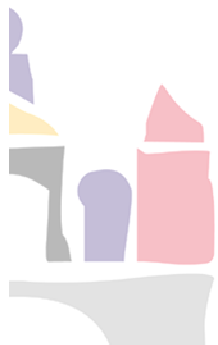
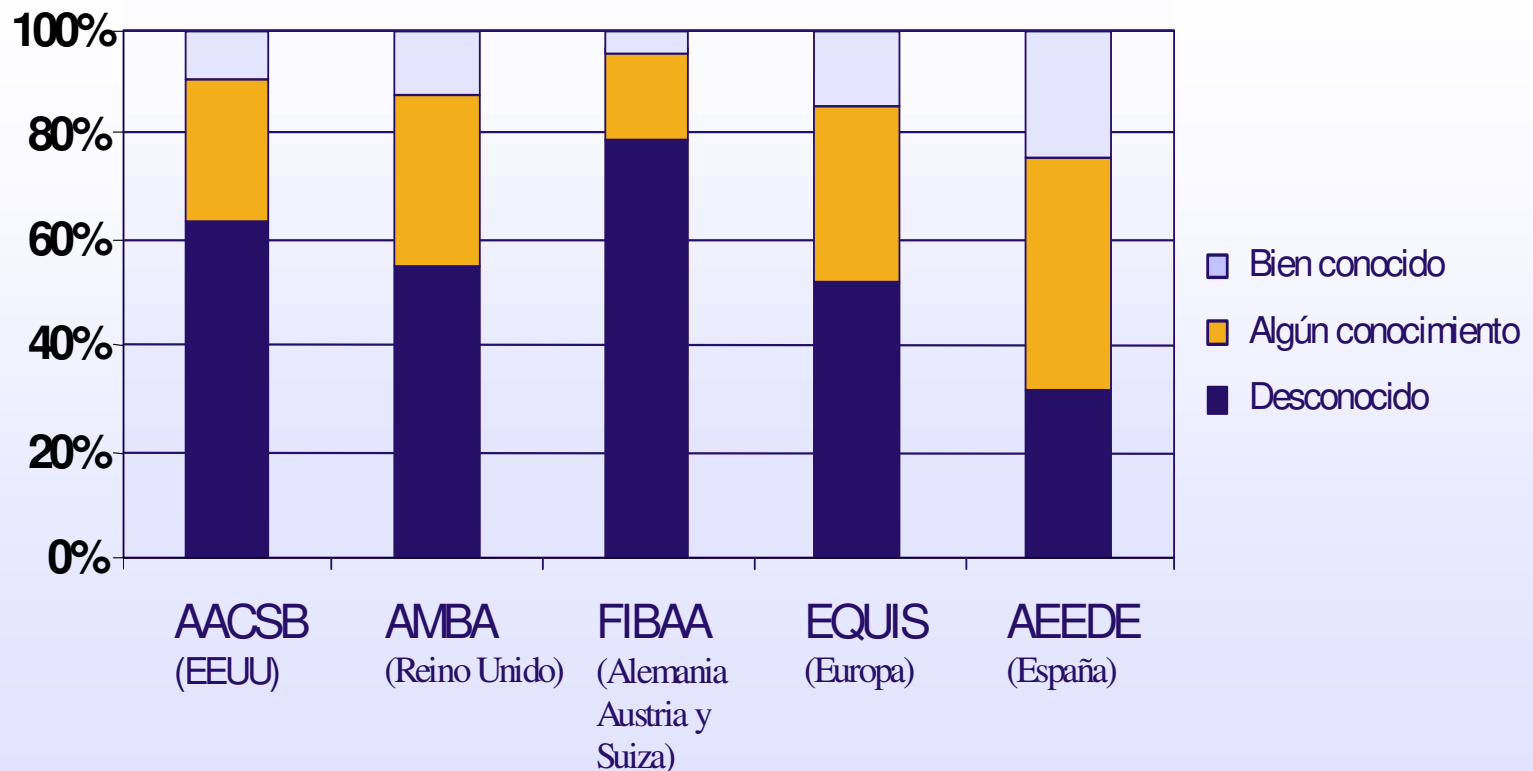


5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.1 Situación internacional

Grado de conocimiento de las agencias internacionales de acreditación en el ámbito de la Empresa



5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.2 Situación en España

Los antecedentes de la homologación en las titulaciones de los actuales planes de estudios en el ámbito de la Empresa se pueden encontrar en la Resolución de 17 de julio de 1973 de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se determinan las directrices que han de seguir los planes de estudios de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales. Ministerio de Educación y Ciencia (BOE n. 192 de 11/8/1973), que dio lugar, con carácter general, a los Planes de estudio de 1973.

Con la promulgación del REAL DECRETO 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y las posteriores modificaciones, hubo de procederse al cambio de los distintos planes de estudios. La normativa por la que se rigen los actuales estudios del ámbito de la Empresa es la siguiente:

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.2 Situación en España

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

- REAL DECRETO 1421/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel .

Diplomado en Ciencias Empresariales

- REAL DECRETO 386/1991, de 22 de Marzo, por el que se rectifica el anexo del REAL DECRETO 1422/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.
- REAL DECRETO 1422/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Ciencias Empresariales y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel .

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.2 Situación en España

Resultados del proyecto piloto de acreditación en España en los estudios del ámbito de la Empresa

CRITERIOS	% Ciencias de la Salud	% Ciencias Experimentales	% Ciencias Sociales y Jurídicas	% Enseñanza s Técnicas	% Humani- dades	% General
1. Programa formativo	18,33	17,90	15,56	18,20	15,00	17,09
2. Organización de las enseñanzas	15,00	12,00	11,52	13,46	10,00	12,43
3. Recursos humanos	13,33	16,72	21,07	18,56	26,67	19,17
4. Recursos materiales	11,67	14,53	12,93	13,41	16,67	13,51
5. Proceso formativo	23,33	16,72	17,56	18,30	18,33	17,91
6. Resultados	18,34	22,13	21,36	18,07	13,33	19,89
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.2 Situación en España

Resultados del proyecto piloto de acreditación en España en los estudios del ámbito de la Empresa

Ponderación de los criterios de 1^{er} nivel en las Ciencias Sociales y Jurídicas, LADE y DCE

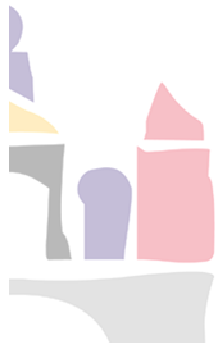
CRITERIOS	Ponderación General	Ponderación Ciencias Sociales y Jurídicas	Ponderación LADE	Ponderación DCE
1. Programa formativo	17,09	15,56	15,50	15,67
2. Organización de las enseñanzas	12,43	11,52	12,87	12,33
3. Recursos humanos	19,17	21,07	22,00	15,67
4. Recursos materiales	13,51	12,93	11,00	10,66
5. Proceso formativo	17,91	17,56	16,12	17,34
6. Resultados	19,89	21,36	22,51	28,33
	100,00	100,00	100,00	100,00

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

Ponderación de los criterios de 2º nivel en las Ciencias Sociales y Jurídicas, LADE y DCE

SUBCRITERIOS	Ponderación General	Ponderación Ciencias Sociales y Jurídicas	Ponderación LADE	Ponderación DCE
1.1. Objetivos del Programa Formativo	38,18	40,54	39,63	40,00
1.2. Plan de estudios y su estructura	61,82	59,46	60,38	60,00
	100,00	100,00	100,00	100,00
2.1. Dirección y planificación	47,70	54,00	51,63	53,33
2.2. Organización y revisión	52,30	46,00	48,38	46,67
	100,00	100,00	100,00	100,00
3.1. Personal académico	75,41	76,73	78,75	73,33
3.2. Personal de administración y servicios	24,59	23,27	21,25	26,67
	100,00	100,00	100,00	100,00
4.1. Instalaciones e infraestructuras	100,00	100,00	100,00	100,00
	100,00	100,00	100,00	100,00
5.1. Acceso y formación integral	30,76	30,19	30,00	30,00
5.2. Proceso de enseñanza-aprendizaje	69,24	69,81	70,00	70,00
	100,00	100,00	100,00	100,00
6.1. Resultados del programa formativo	42,03	41,54	36,88	46,67
6.2. Resultados de egresados	37,01	38,38	40,00	28,33
6.3. Resultados en la sociedad	20,96	20,08	23,13	25,00
	100,00	100,00	100,00	100,00



5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.2 Situación en España

REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES

CAPÍTULO VI Verificación y acreditación de los títulos

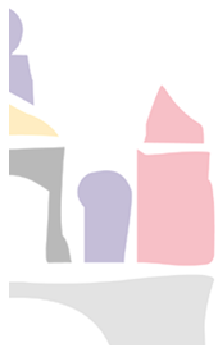


5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.3 Características de los procesos de acreditación


	Regional	Nacional	Internacional			
Con la acreditación de la Titulación, a mi Centro le interesa un reconocimiento de ámbito	2,1	25,7	72,2			
	Cumplimiento de mínimos	Distintos niveles de calidad	Otro tipo			
Con la acreditación de la Titulación, a mi Centro le interesa un reconocimiento de	24	72,9	3,1			
	Los mismos para todo tipo de Titulaciones de Grado	Los mismos por disciplinas	Diferentes para cada Titulación			
Los criterios de acreditación deberían ser	11,3	25,8	62,9			
	Sin participación	Con participación	Desarrollada exclusivamente por ellos			
En la acreditación externa, ¿cuál debería ser el papel de las Asociaciones o Colegios Profesionales?	19,8	78,1	2,1			
	Agencia Autonómica	ANECA	Agencia Internacional generalista	Agencia Nacional especializada del ámbito de la Empresa	Agencia Internacional especializada del ámbito de la Empresa	Otros Organismos
¿Quién debería realizar la acreditación externa?	9,3	35,1	9,3	16,5	28,8	1



5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

- Los criterios elaborados por la ANECA.
- El resultado de las comparativas entre los diferentes modelos de acreditación tanto genéricos como especializados en el ámbito de la Empresa. 
- Las sugerencias y observaciones de numerosos expertos universitarios consultados.
- Los resultados del estudio llevado a cabo en el colectivo de decanos y directores.
- Los aspectos tenidos en cuenta en las valoraciones de los criterios del Modelo de Excelencia de la EFQM y de la aplicación PERFIL (v. 4.0) desarrollada por el Club de Excelencia en la Gestión vía innovación.



5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

Comparación de los criterios de acreditación propuestos en el modelo con los contemplados en otros modelos de acreditación o de garantía de calidad

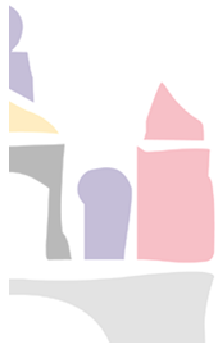
Criterios del modelo propuesto	Proyecto ANECA 2006	EQUI / EPAS	AACSB	AMBA	FIBAA	ENQA	AEDE
1. Objetivos del programa formativo	1	1 / I - II	M	5	1	1 / 7	1
2. Plan de estudios	3	3/ II	C1	6	3 - 4	2	3
3. Proceso de enseñanza-aprendizaje	4	3 / III	C2	7	5	3	3.3 -5.1-5.3
4. Estudiantes	2 - 5	2 - 4 / III	S	4	2 - L7	5 / 7	5.2-5.4
5. Personal docente	6	7 - 5/ I	FD - IC	3	6	4	4 - 5.6
6. Recursos y servicios	7	8 / I	IN	2	7	5	6
7. Relaciones con la Empresa		9 - 6 / IV	IC		G8		5.5
8. Dimensión internacional		10 / III			G3		
9. Resultados	8	IV		5		6 / 7	◀

5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

Un proceso de evaluación *ex-post* mediante el cual un programa facilita información sobre su actividad y logros a un comité externo, con el fin de que éste emita un juicio público sobre el valor y la calidad del programa que conduce a una decisión pública, formal e independiente sobre el ajuste de las enseñanzas a los criterios de calidad establecidos de acuerdo con la escala de valoración propuesta en él.



5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

A) Filosofía de la acreditación

El programa de acreditación que se propone debe:

- Contribuir a que las instituciones implanten sistemas de gestión de la calidad que permitan demostrar su capacidad para proporcionar una formación de alta calidad a los estudiantes.
- Dar lugar a resultados públicos de modo que todos los grupos de interés (estudiantes actuales y futuros, personal de la Universidad, empresas y sociedad en general) puedan tener la garantía de que la calidad de la enseñanza es revisada periódicamente, de forma externa, por una agencia independiente.
- Posibilitar la transferencia de créditos con programas de diferentes universidades y países para que el estudiante pueda cursar otras enseñanzas más avanzadas o recibir ayudas económicas.

5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

B) Propósito del programa de acreditación

El propósito que se desea conseguir es el de asegurar que el programa acreditado en la formación de especialistas en el ámbito de la Empresa tenga establecido un sistema de gestión de la formación que asegure la mejor preparación del titulado para su futuro ejercicio profesional en el ámbito de la Empresa u otras organizaciones. En la titulación acreditada se debe garantizar que:

- Tenga establecida una política de la calidad y una estructura para la gestión y la dirección de la misma.
- Mantenga un compromiso con la mejora de la calidad de las actividades formativas.
- Tenga mecanismos formales para la aprobación, revisión periódica y seguimiento de sus programas formativos.

5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

B) Propósito del programa de acreditación

En la titulación acreditada se debe garantizar que:

- Disponga de los recursos adecuados y apropiados para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje y la consecución de los objetivos de formación.
- Los profesionales involucrados en la formación de los titulados estén cualificados y sean competentes para esta tarea.
- Se recojan, analicen y utilicen informaciones relevantes para la gestión efectiva de sus programas y de otras actividades relacionadas.
- Se publique, de forma regular, información objetiva e imparcial, tanto cualitativa como cuantitativa de sus programas y resultados.

5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

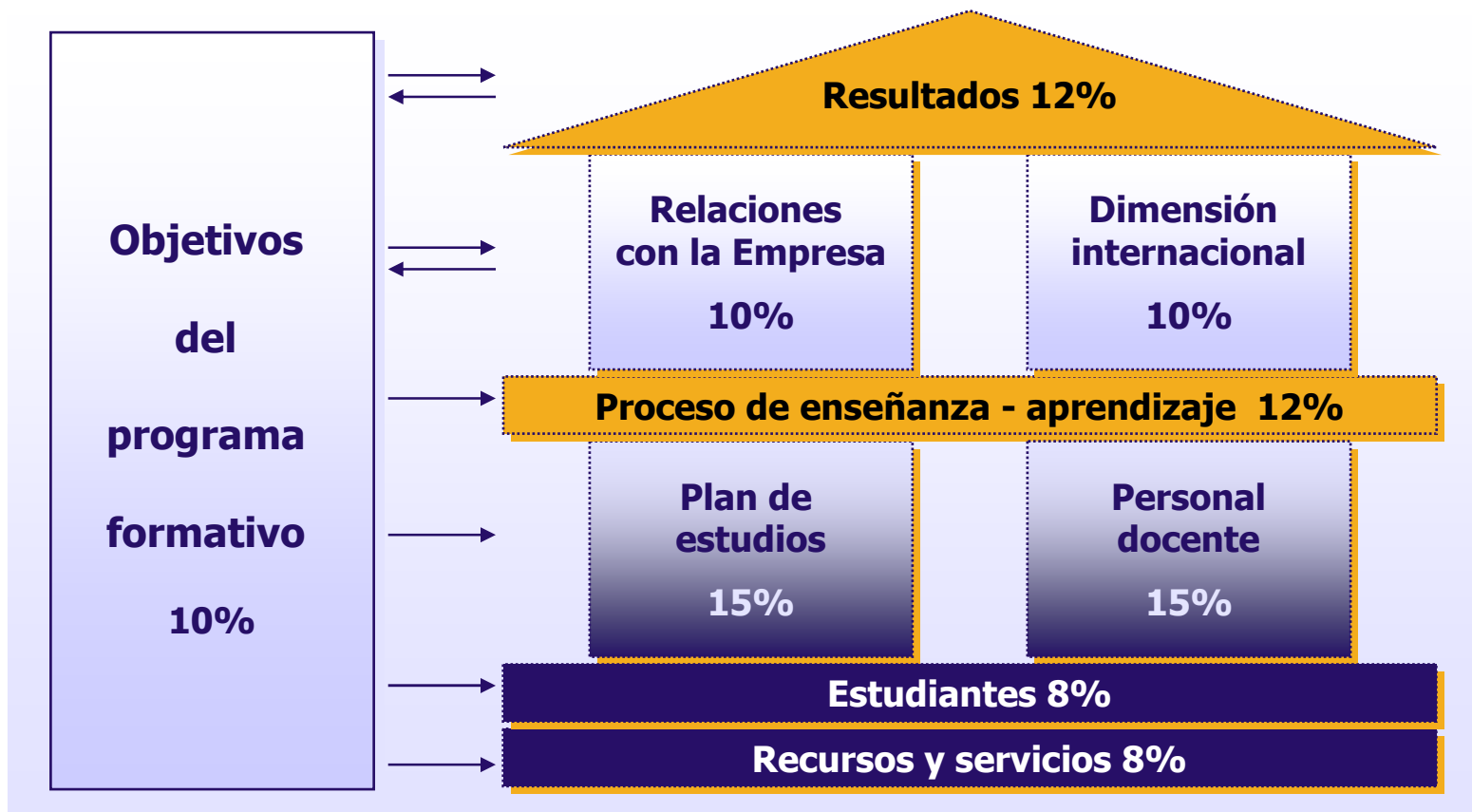
C) Principios en los que se fundamenta el programa de acreditación

- La participación voluntaria de las instituciones.
- La participación de los profesionales en el proceso de acreditación.
- La honestidad e integridad en las actuaciones de todas las partes interesadas.
- La independencia de los evaluadores externos con respecto a los programas que deseen ser acreditados para asegurar la credibilidad de la decisión adoptada.
- La adopción de bases excelencia que promuevan la mejora continua de la calidad y de las buenas prácticas.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

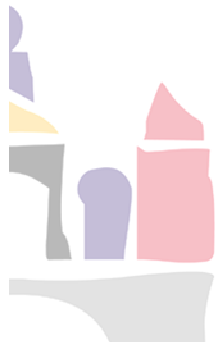
5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa



[9 criterios 29 subcriterios 84 aspectos de excelencia]

JORNADA

Burgos, 18 Septiembre 2007



5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

CRITERIO 7. Relaciones con la Empresa

La titulación debe tener una política claramente articulada con respecto a sus relaciones con el mundo empresarial demostrando una fuerte orientación al cliente, particularmente en las relaciones con las empresas de cualquier ámbito geográfico, que favorezcan las prácticas de los alumnos, así como el intercambio de profesores y el desarrollo de proyectos conjuntos.

7.1. Política de relaciones con las empresas

7.2. Nivel de conexión: local, autonómico, nacional e internacional (en prácticas, profesorado e inserción laboral -resultados-)

7.3. Contribuciones a la comunidad

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

CRITERIO 7. Relaciones con la Empresa

Se mantienen relaciones esporádicas.	5
	10
Se identifican los agentes estratégicos y se establecen con ellos acuerdos de colaboración para la realización de prácticas profesionales y/o curriculares y el desarrollo conjunto de proyectos.	15
	20
	25
	30
	35
Desarrollo y madurez de la cultura de acuerdos y convenios y creación de valor a través de la colaboración y aprovechamiento de sinergias para alumnos profesores, empresas y sociedad en general.	40
	45
	50
	55
Existe un proceso formal, documentado y sistemático de seguimiento y revisión de las relaciones con empresas, que incluye las mejores prácticas y los niveles alcanzados por los centros universitarios líderes en el ámbito de la Empresa, pudiéndose presentar resultados visibles de al menos un ciclo.	60
	65
	70
	75
La titulación es un referente internacional con un sistema de revisión que genera una mejora continua con introducción de innovaciones, debiendo presentar resultados visibles de al menos dos ciclos.	80
	85
	90
	95
	100

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

CRITERIO 7. Relaciones con la Empresa

Aspectos de excelencia:

- Existencia de acuerdos y convenios estratégicos con asociaciones, empleadores y otras organizaciones para la realización de las actividades de la titulación, principalmente, para el desarrollo de las prácticas profesionales de los alumnos.
- Aporte de profesionales a la titulación desde la Empresa.
- Desarrollo de proyectos de I+D+i conjuntos con las empresas.
- Elevado grado de satisfacción de la Empresa con las prácticas de los estudiantes y con los demás proyectos de colaboración.
- Elevada inserción de los titulados en actividades específicas de la profesión.
- Se identifican, revisan y obtienen de forma sistemática cuáles son los aspectos más valorados por parte de las empresas y la sociedad que inciden directamente en la titulación.

5

La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

La acreditación de los estudios de Empresa



5

▷ La acreditación en los estudios de Empresa ...

5.4 Propuesta de un modelo de acreditación para los estudios del ámbito de la Empresa

Hasta 350 puntos..... Mínimo exigible para la acreditación de la titulación.

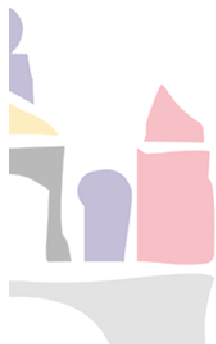
De 351 a 750 puntos.. Titulación de calidad. La titulación muestra suficientes evidencias de haber alcanzado buenos resultados en la mayoría de los criterios.

Más de 751 puntos..... Titulación excelente. La titulación, en la mayoría de los criterios, es un referente internacional con un sistema de revisión que genera una mejora continua con introducción de innovaciones.

6

Conclusiones de la jornada

La acreditación de los estudios de Empresa



JORNADA
Burgos, 18 Septiembre 2007

Referencias

- **Criterios ENQA**
<http://www.enqa.net/bologna.lasso>
http://www.aneca.es/present/docs/enqa_criteriosydirectrices_261005.pdf
- **Directiva comunitaria 2005/36/CE**
http://www.mec.es/educa/incual/pdf/rec/03_Directiva_reconocimiento_cualificaciones.pdf
http://europa.eu.int/eur-lex/es/search/search_lif.html
- **NOE (Nueva Organización de Enseñanzas)**
<http://www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=920&area=ccuniv>
- **Directrices MEC**
http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/Propuesta_MEC_organizacion_titulaciones_Sep06.pdf
- **Modelo acreditación**
<http://www.aneca.es/comunic/docs/boletines/boletin18/doc18/Modelo%20de%20acreditaci%F3n.pdf>
- **Marco Europeo de Cualificaciones**
http://ec.europa.eu/education/policies/educ/eqf/com_2006_0479_es.pdf
- **Principios de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa)**
<http://www.ceapat.org/mostrarDocumento.do;jsessionid=97D32641833369668B6B462713B8F7CF?idDoc=2>



La acreditación de los estudios de grado en Empresa

Gracias por su atención

Pablo Arranz Val

